

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA, NUTRICIÓN
Y TECNOLOGIA MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO**



**DETERMINAR FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA
LOCALIDAD DE VIACHA PROVINCIA INGAVI, DEPARTAMENTO
LA PAZ**

POSTULANTE: Dr. Diego Marlon Maidana Quispe
TUTOR: Dra. Fernanda Monroy Lopez

**Tesis de Grado presentada para optar al título de
Magister Scientiarum en Medicina forense**

La Paz – Bolivia

2023

Dedicatoria

La presente investigación presentada en la tesis, va dirigida a toda la población en general y a los profesionales en particular, porque tenemos la obligación moral, de sugerir, proponer u orientar, para disminuir o abolir, los actos o actitudes que generan las distintas formas de violencia de género. Debemos recordar, que nuestra pareja, es resultado del amor que profesamos a la persona, que posiblemente sea la pareja de vida, que elegimos, y con la cual decidimos formar una familia.

Agradecimientos

Mediante la presente tesis, hacemos llegar nuestros más profundos agradecimientos, a las autoridades respectivas, del viceministerio de justicia, al comando nacional y departamental de la FELCV, por proporcionarnos la información solicitada, en relación a la problemática pertinente, a los docentes, por sus consejos, y especialmente a mi Tutora, la Dra. Fernanda Monroy, quien se constituyó en una verdadera maestra, para orientar y perfeccionar, la presente investigación.

INDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION	4
2.1. ANTECEDENTES	4
2.1.1. Investigación nacional (estado del arte).....	7
2.1.2. Investigación internacional (estado del arte).....	10
2.2. JUSTIFICACION	12
III. MARCO TEORICO	16
3.1. MARCO TEORICO CONTEXTUAL	16
3.1.1. Población.....	16
3.1.2. Educación.....	16
3.1.3. Salud.....	17
3.1.4. Servicios básicos.....	17
3.1.5. Economía.....	17
3.2 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	18
3.2.1. Marco normativo o jurídico.....	18
3.2.2. Factor de riesgo.....	20
3.2.3. Violencia.....	21
3.2.4. Factores desencadenantes de la violencia.....	21
3.2.5. Tipos de violencia	21
3.2.6. Violencia de género	25
3.2.7. Mitos sobre la violencia de género.....	26

3.2.8. Víctimas invisibles de la violencia de género	27
3.2.9. Instituciones de apoyo a la mujer.....	28
IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	29
4.1. Pregunta de investigación.....	31
V. HIPOTESIS.....	32
5.1. Hipótesis de investigación (Hi).....	32
VI. OBJETIVOS.....	33
6.1. Objetivo general.....	33
6.2. Objetivos específicos.....	33
VII. DISEÑO DE INVESTIGACION.....	34
7.1. Estrategias y procedimientos.....	34
7.2. Tipo de estudio.....	34
7.3. Población y lugar.....	35
7.4. Tamaño de la muestra.....	35
7.5. Criterios de selección.....	38
7.5.1. Criterios de inclusión.....	38
7.5.2. Criterios de exclusión	38
7.6. Variables	39
7.7. Operacionalización de variables.....	39
7.8. Análisis de datos:.....	45
7.9. Aspectos éticos.....	46
VIII. RESULTADOS	48
IX. DISCUSION.....	75
X. CONCLUSIONES:.....	80
XI. RECOMENDACIONES:.....	82

11. Propuesta de contencion-prevencion identificando factores y niveles de riesgo en la violencia de genero.....	83
XII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:.....	86
XIII. ANEXOS.....	102

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Estado del arte, sobre factores de riesgo que caracterizan la violencia de genero (investigación nacional).....	7
Tabla 2: Estado del arte, sobre factores de riesgo que caracterizan la violencia de genero (investigación internacional).....	10
Tabla 3: Número de casos abiertos por el Ministerio Publico.....	13
Tabla 4: Número de denuncias Ciudad de Viacha - Gestión 2020.....	14
Tabla 5: Número de casos abiertos por el Ministerio Publico.....	30
Tabla 6: Operacionalización de variables.....	39
Tabla 7: Características sociodemográficas de mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	48
Tabla 8: Características sociodemográficas de las parejas de mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	49
Tabla 9: Características de la violencia de genero e itinerario de la denuncia, en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	50
Tabla 10: Características de los factores personales en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	51
Tabla 11: Características de historia familiar en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	53
Tabla 12: Características de comunicación en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	54
Tabla 13: Características de afectividad en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	55
Tabla 14: Características de cohesión familiar en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	56
Tabla 15: Características de toma de decisión en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	57

	Pág.
Tabla 16: Características de aculturación familiar en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	58
Tabla 17: Características de Acceso a los servicios del Estado en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	60
Tabla 18: Características de Participación en eventos sociales en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	61
Tabla 19: Características de Influencia de amistades y familiares en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	62
Tabla 20: Características de ingreso económico en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	63
Tabla 21: Características de préstamo en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	64
Tabla 22: Características de consumo de productos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	65
Tabla 23: Características de presupuesto familiar en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	66
Tabla 24: Características de distribución de ingresos económicos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia....	67
Tabla 25: Características de ahorros económicos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	68
Tabla 26: Características de roles de género en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	68
Tabla 27: Características Forma de resolver los conflictos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	70
Tabla 28: Características estado emocional los conflictos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	70
Tabla 29: Características acceso restringido en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	73

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Características de nivel de instrucción en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	59
Figura 2: Características de derecho de propiedad de la mujer en mujeres que sufrieron actos de violencia de género la pandemia.....	69
Figura 3: Características violencia intrafamiliar, en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	71
Figura 4: Características soporte financiero en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia.....	72
Figura 5. Factores de riesgo que caracterizan a la violencia de género.....	73

ACRONIMOS

INE.- Instituto Nacional de Estadística. Bolivia

CPE.- Constitución Política del Estado.

DD.HH.- Derechos Humanos.

Excel.- Programa informático de hojas de cálculo electrónicas, creado por la empresa Microsoft.

FELCV.- Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.

IDIF.- Instituto De Investigaciones Forenses

ONU.- Organización de las Naciones Unidas.

LGBT. – Esta sigla quiere decir, Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgenero. Se refiere a orientaciones sexuales y la identidad de género

OEA.- Organización de Estados Americanos.

OMS.- Organización Mundial de la Salud.

RAE.- Real Academia de la lengua Española.

SLIM.- Servicio Legal Integral Municipal.

SPSS.- Software estadístico, proviene del Inglés (Statistical Package for Social Sciencies). Significa, Paquete estadístico para las ciencias sociales.

RESUMEN

La presente investigación fue motivada, principalmente por la desintegración familiar que se presenta casi en forma cotidiana. Por esas razones, el objetivo planteado, es determinar cuáles son los factores de riesgo que caracterizan a la violencia de género. En el marco teórico, se menciona la normativa vigente, los factores de riesgo de la violencia, los factores desencadenantes, los tipos de violencia, los mitos que existen, finalmente las víctimas invisibles, porque, son ellos las víctimas inocentes. Se concluye con las instituciones existentes, principalmente en las ciudades (capitales de departamento).

El estudio es: transversal, exploratorio, cuantitativo, en un universo de aproximadamente 80.000 habitantes, mayores de 20 años, de género femenino. Se toma en cuenta los factores de riesgo (variable independiente), como factores asociados a la violencia (variable dependiente).

Los resultados obtenidos, son: Existe mayores casos de violencia en mujeres jóvenes, con dificultades financieras, donde el tipo de violencia es; psicológica, económica, física y sexual. El 90 % de mujeres, prefieren no denunciar.

Los factores de riesgo personal, son los celos, el estrés, las recargadas labores de la esposa. Los factores de riesgo familiar, son la observación de peleas de los padres, el haber sufrido maltrato en la niñez. Los factores de riesgo social son, el consumo de alcohol, bajo grado de instrucción. Los factores de riesgo económico, son las dificultades financieras y la falta de empleo. Los factores de riesgo durante la pandemia son; estrés por la cuarentena, disminución de los ingresos económicos. Los factores de riesgo cultural no están asociados.

Finalmente, se presente una propuesta de detección y contención oportuna, identificando niveles de riesgo, para aplicar en los establecimientos de salud.

Palabras claves: Factores de riesgo. Violencia de género.

ABSTRACT

The present investigation was motivated, mainly by the family disintegration that occurs almost on a daily basis. For these reasons, the proposed objective is to determine the risk factors that characterize gender violence. In the theoretical framework, the current regulations are mentioned, the risk factors of violence, the triggering factors, the types of violence, the myths that exist, finally the invisible victims, because they are the innocent victims. It concludes with the existing institutions, mainly in the cities (department capitals).

The study is: cross-sectional, exploratory, quantitative, in a universe of approximately 80,000 inhabitants, over 20 years of age, female. Risk factors (independent variable) and factors associated with violence (dependent variable) are taken into account.

The results obtained are: There are more cases of violence in young women, with financial difficulties, where the type of violence is; psychological, economic, physical and sexual. 90% of women prefer not to report.

The personal risk factors are jealousy, stress, the overloaded work of the wife. Family risk factors are watching parents fight, having suffered abuse in childhood. Social risk factors are alcohol consumption, low level of education. Economic risk factors are financial difficulties and lack of employment. The risk factors during the pandemic are; quarantine stress, decreased income. Cultural risk factors are not associated.

Finally, a proposal for timely detection and containment is presented, identifying risk levels, to apply in health establishments.

Keywords: Risk factors. Gender violence.

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación, está dirigido a conocer, analizar y comprender las causas o factores de riesgo, que caracterizan la violencia de género, tomando en cuenta, la alta incidencia, del Covid-19. Exacerbado por la declaración de emergencia sanitaria, durante la gestión 2020 y que persiste hasta la actualidad.

Antes de la promulgación de la Ley 348, la violencia de género y la violencia intrafamiliar, eran consideradas simplemente un problema doméstico, y existía un silencio institucional.

El problema de violencia de género hacia la mujer, es un acontecimiento creciente, que muestra cifras elevadas, en nuestro país y a nivel mundial. Obviamente deben existir muchos factores asociados que influyen. Los mismos, se constituyen en el motivo de estudio de la presente investigación.

En nuestro medio está vigente, “la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” (Ley 348), cuyos principios y valores son; *“vivir bien, igualdad, inclusión, trato digno, complementariedad, armonía, igualdad de oportunidades, equidad social, equidad de género, cultura de paz, informalidad, despatriarcalización, atención diferenciada y especialidad”* ⁽¹⁾. Pese a todos los esfuerzos de las instituciones pertinentes, que aplican la ley, en los casos de violencia hacia la mujer, pareciera que no tiene resultados positivos, en el sentido de disminuir los altos índices, de violencia de género, según informaciones mediáticas.

El objetivo principal es, determinar los factores de riesgo que caracterizan a la violencia de género. Estudio que se realizó en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi de nuestro de departamento de La Paz. Viacha es la 3ra ciudad más poblada, en el departamento. Se tiene el interés, de conocer los factores de

riesgo, personal, social, económica, cultural y causados por el encierro de la pandemia del Covid-19, que hasta el momento continúa causando temor y zozobra en las familias bolivianas.

La información fue obtenida, mediante solicitud escrita, del Servicio Plurinacional de Atención a la Víctima, dependiente del Ministerio de Justicia (ver Anexo 1) ⁽²⁾. Como también, mediante entrevistas respaldadas con documentación, proporcionada por el comandante de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, de la ciudad de Viacha (ver Anexo 2) ⁽³⁾, en relación a que varios casos de feminicidios, fueron precedidos de violencia de género o violencia contra la mujer pareja, bajo estado de ebriedad. Se constituye en la principal fuente de información, para indagar que otros factores de riesgo más, están involucrados o asociados en los casos de violencia de género.

Luego de la justificación y el conocimiento de los antecedentes específicos, se revisa el marco teórico, acerca de los factores de riesgo, la violencia de género y la temática relacionada.

La violencia de género, es una de las principales causas, para la desintegración familiar, más aún, si el desenlace es fatal. Entonces, es la sociedad la que debe tomar medidas adecuadas, y concientizar desde el currículo del sistema educativo regular, enfatizando, en las formas de resolver conflictos familiares.

Continuando con el estudio, se presenta la investigación científica, el estudio metodológico y el análisis estadístico, dirigido a obtener resultados, conclusiones y recomendaciones, que servirán de aporte, a una problemática tan compleja y tan arraigada en nuestra cultura.

Uno de los objetivos propuestos es, detectar y contener, mediante la aplicación de un instrumento, a las pacientes que acuden a los centros de salud de 1er y 2do nivel, que resultado del examen físico o de la consulta, muestren signos o síntomas de violencia de género y comparar los niveles de riesgo, con los factores de riesgo, relacionando con el examen físico, la anamnesis, alguna

signosintomatología que pudiera presentar, en base al síndrome postraumático, o psicossomático. En base al resultado, se puede referir al Servicio Legal integral Municipal (SLIM), correspondientes, con la única finalidad de detectar y contener, situaciones de extrema violencia.

Finaliza la tesis, con la bibliografía y anexos, donde se encuentran las evidencias del trabajo realizado.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. ANTECEDENTES

Existen varios estudios acerca de la violencia de género y los factores de riesgo:

- Es un estudio realizado el año 2008, por una Universidad de Colombia ⁽⁴⁾. Cuyo objetivo es; *análisis de la literatura en relación con los estudios de prevalencia, los factores de riesgo y las dificultades asociadas con dicha forma de violencia de pareja*. La prevalencia de la violencia física y sexual es de 32 %, sumada a la violencia verbal, llega a 88 %. Las agresiones verbales ejercido por las mujeres, es la más común. Entre los factores de riesgo se menciona, la observación de violencia entre los padres, la aceptación de violencia en la relación de pareja, tener amigos que han sido víctimas o victimarios de violencia.
- Otro estudio realizado el año 2015 en una Universidad de Ecuador ⁽⁵⁾, realizado en mujeres de 19 a 21 años de edad, representan el 40 %. Con nivel de educación primaria el 50 %. Con estado civil casada el 40 %. Fueron maltratadas el 50 %. El maltrato psicológico, bajo efectos del alcohol, representa el 60 %. No buscaron ayuda legal el 60 %. No conocen organizaciones que ayuden a mujeres en un 90 %. Asistirían a charlas de apoyo el 55 %. El estudio abarca a varones donde el 47 % de ellos salen a beber, y el 59 % creen que las mujeres, deben aguantar el maltrato.
- En un estudio realizado en la Universidad de Colombia ⁽⁶⁾, el año 2016, sobre los factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género. Encuentran en primer lugar, los motivos pasionales como factor de riesgo para la violencia física, psicológica, sexual, cultural y económica. Los

celos, los conflictos de pareja, la infidelidad, el deseo de controlar la pareja. En segundo lugar, la influencia de emociones, como, el miedo y la baja autoestima en la víctima, los trastornos depresivos, la inseguridad, la dependencia y la dificultad del victimario para manejar la ira. En tercer lugar, el contexto sociocultural, la cultura patriarcal, la naturalización e invisibilización de la violencia, ineficacia en la justicia, la influencia de la iglesia y la información violenta transmitida en medios de comunicación, la exclusión social y la violación de los derechos humanos. En cuarto lugar, los factores sociodemográficos, consumo de alcohol y droga, desempleo, dificultades laborales, la violencia padecida en la infancia, la dependencia económica en mujeres, y la pobreza.

- El estudio realizado en la Universidad de Murcia España el año 2016 ⁽⁷⁾, sobre; Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer pareja. Los factores de riesgo asociados al macrosistema. La violencia tiene relación con la pobreza, el nivel educativo y socioeconómico bajo. Las creencias religiosas, los conflictos étnicos. Los factores de riesgo asociados al ecosistema, el tener menos de 34 años, se impide a las mujeres buscar empleo, el tener ingresos bajos o no tener. Los factores de riesgo relacionados al microsistema (contexto), número de hijos, el estatus marital, la satisfacción con la pareja, la duración de la relación. El estrés causa violencia recíproca. Los factores asociados al nivel ontogénico (las actitudes), el afecto negativo (culpa, vergüenza, miedo y depresión), las conductas hostiles, el embarazo, el abuso de alcohol y drogas.
- En otro estudio realizado el año 2018, en la región de Junín en el Perú ⁽⁸⁾, El grupo etareo de mujeres mayores de 50 años 43,7 %. Estado civil, casadas 66,7 %. El grado de instrucción 46,1 % corresponde a secundaria. Dentro de la ocupación, el 46,5 % realizan labores

domésticas dentro su hogar. El grado de instrucción del conyugue, corresponde a secundaria en un 57 %. Y los que realizan trabajos eventuales, son el 70 %. Sufrieron maltrato el 100 % de las mujeres, y de carácter psicológico. Todas denunciaron al menos 1 vez. Y acudieron a la comisaria en un 64,4 %, seguido de la sub prefectura en menor porcentaje 15,9 %. Los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural, tienen una influencia alta en la violencia a la mujer de parte del cónyuge. El maltrato psicológico es 87 %, seguido del maltrato físico en un 63,7 %. Entre los factores de riesgo personal, está el estrés por la recargada labor en el hogar y en el trabajo. Entre los factores de riesgo familiar, el maltrato recibido durante la niñez. Entre los factores de riesgo social, el consumo de alcohol en reuniones sociales, sumado al bajo grado de instrucción y la influencia negativa de los familiares. Entre los factores de riesgo económico, las dificultades financieras y la falta de empleo. Finalmente, entre los factores de riesgo cultural, se encuentra la ofensa verbal, y el incumplimiento de órdenes.

- En un estudio, realizado en una Universidad de España ⁽⁹⁾, en la gestión 2019-2020, sobre, factores de riesgo en agresores de violencia de género. Mencionan como factor de riesgo el uso o dependencia alcohólica, el consumo de drogas ilegales, como la cocaína, los celos patológicos, la psicopatía y características de la personalidad, como alteraciones psicológicas, en el control de la ira, la empatía, en la expresión de emociones, cogniciones erróneas sobre la mujer y las relaciones de pareja, distorsiones del pensamiento como, la inferioridad de la mujer, la violencia como forma de resolver los conflictos, falta de control de impulsos, la observación de violencia de su padre hacia su madre, haber sido objeto de maltrato. El estrés, falta de apoyo social. El desempleo masculino, la falta de recursos económicos.

Estos antecedentes citados, motiva la presente investigación, acerca de los factores de riesgo que caracterizan a la violencia de género.

2.1.1. INVESTIGACIÓN NACIONAL

TABLA N° 1

Estado del Arte sobre factores de riesgo que caracterizan a la violencia de genero

Nombre del documento	Encuesta de prevalencia, violencia contra la mujer (10).	
Institución	Instituto Nacional de Estadística - Bolivia	
Autor	Instituto Nacional de Estadística - Bolivia	
Antecedentes del tema	<p>Bolivia país de América Latina con mayores avances normativos, en relación a la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La Constitución Política del Estado (CPE), incorpora valores y principios de equidad de género, específicos para mujeres, en su art. 15 parágrafos II y III.</p> <p>Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia N° 348, el Plan Quinquenal Patria para todos y todas. Programa Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres; la Agenda Patriótica 2015 y el Plan de Desarrollo Económico Social 2015-2020.</p>	
Formulación del Problema o preguntas de investigación	Objetivo de investigación	Hipótesis / Idea a Defender
En la presente investigación se han tomado en cuenta cuatro tipos de violencia contra las mujeres: física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonial, en el ámbito privado y ámbito público.	Proporcionar estimaciones confiables para los indicadores de violencia, en base a la información de la Encuesta Plurinacional y Características de la Violencia contra las Mujeres y construir una línea base de indicadores para su seguimiento.	Indicadores de prevalencia para medir esta problemática social, en mujeres de 15 años de edad o más, sin importar su estado conyugal sean casadas o en unión libre, divorciada, separada, viuda o soltera, y el ámbito de ocurrencia del hecho.
Conceptos Abordados	<p>La violencia contra las mujeres.</p> <p>Definiciones de la ONU y la OEA.</p> <p>Tipos de violencia.</p> <p>Mujeres en el ámbito privado y ámbito público.</p>	
Aporte de la Investigación	El presente trabajo de investigación fue realizada a nivel nacional por el	

	<p>INE.</p> <p>Las mujeres que viven violencia de pareja es mayor en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área rural y justifican. - Violencia psicológica - Edad 50 a 59 años. - Primaria incompleta. - Potosí (ámbito privado). - Hospital público. - Área urbana conocen la Ley 348.
Resultados de la investigación.	<p>Mujeres que viven situaciones de violencia de pareja es mayor en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solteras, seguidas de separadas, divorciadas y viudas. - La Paz (ámbito público). - Violencia por desconocidos. - Violencia en el ámbito educativo rural y por el compañero. - Por el jefe (ámbito laboral). - Presentan denuncia más en: Cochabamba, Potosí, Beni/Pando, Chuquisaca, Santa Cruz y La Paz.
ANÁLISIS DEL TRABAJO	
Análisis de la investigación	<p>Es un estudio en base a las encuestas aplicadas en el año 2016, en los diferentes departamentos que conforman nuestro país. Es a nivel nacional.</p> <p>La población que presenta mayores porcentajes de violencia se encuentra en el grupo de 40 a 59 años de edad y es en el área rural donde existen mayores porcentajes de violencia de pareja, así como en las parejas que cursaron primaria y secundaria incompletas.</p> <p>Conocen la Ley 348 más en el área urbana que en el área rural, aunque en este último es donde más justifican la violencia.</p> <p>En el ámbito educativo, la violencia más ejercida es por sus propios compañeros de estudio. En el ámbito laboral público, la violencia procede del jefe. Pero las denuncias que presentan son más en el interior del país, a comparación de La Paz.</p>

FUENTE: Elaboración propia. 2022

¿Qué tanto se ha investigado?

- La investigación está realizada mediante la aplicación de un instrumento de recolección de datos, como es la encuesta, a la población femenina del ámbito público y privado, desde el punto de vista laboral y social.
- Es un estudio real, de lo sucedido, es decir, de hechos o experiencias que vivieron las mujeres encuestadas. A manera de cuantificar e identificar la violencia que se presenta en los ámbitos indicados.

¿Quiénes han investigado?

- Personal del Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia.

¿Qué vacíos existen?

- Existen otros parámetros de estudio que no se tomaron en cuenta. Por ejemplo, los factores de riesgo según incidencia.

¿Qué logros se han conseguido?

- Cuantificar mediante porcentajes, según los indicadores propuestos.

¿Desde qué dimensiones se ha investigado?

- La dimensión social y laboral.
- La dimensión del ámbito privado.
- La dimensión del ámbito público.

¿Qué aspectos faltan investigar?

- Falta investigar desde la familia y las relaciones de pareja desde el ámbito social, personal, familiar, cultural, económico, la pandemia, etc.
- Proponer métodos de contención y de prevención.

2.1.2. INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL

TABLA N° 2

Estado del Arte sobre factores de riesgo que caracterizan a la violencia de genero.

Nombre del documento	"Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín" (8).	
Institución	Universidad Nacional del Centro del Perú – Facultad de Trabajo Social – Huancayo – Perú.	
Autor	Solano Rivera, Yulissa Anahi 2018.	
Antecedentes del tema	Existen bastantes artículos, procedentes de Centroamérica (El Salvador, México y su propio país Perú), sobre violencia de género, que la autora toma en cuenta para plantear y realizar la investigación que fundamenta su tesis. Por ejemplo, toma en cuenta como antecedentes los artículos referidos a; evaluar los factores asociados, analizar las concepciones de las mujeres, estudios de prevalencia sobre factores de riesgo, mujeres maltratadas por su pareja, características sociales y de salud, factores individuales que influyen, comparar características de la violencia, tipos de violencia intrafamiliar, etc.	
Formulación del Problema o preguntas de investigación	Objetivo de investigación	Hipótesis / Idea a Defender
¿Cómo es la influencia de los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín, durante el año 2017?	Conocer la influencia de los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín, durante el año 2017.	Los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural tienen una influencia alta en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín, durante el año 2017.
Conceptos Abordados	Factores de riesgo. Violencia a la mujer de parte del cónyuge.	
Aporte de la Investigación	Es un tipo de investigación descriptivo correlacional, donde se empleó el método científico. La investigación es mixta (cuantitativo y cualitativo) en 2.949 mujeres de 20 a 57 años, en la región de Junín Huancayo-Perú. El aporte consiste en que los factores de riesgo personal, familiar, social, económico, cultural, tienen una influencia alta en la violencia a la mujer, de parte del cónyuge, durante el año 2017.	
Resultados de la investigación	Mujeres encuestadas mayores de 50 años, 43,7 %	

	<p>Casadas 66,7 %. Secundaria 46,1 %. Ocupación en casa 46,5 %. Cónyuge nivel de instrucción secundaria 57 %. Con trabajos eventuales 70 %, con mínimos ingresos mensuales 48,1 %.</p> <p>Sufren maltrato psicológico 87,8 % y denuncian el 100 %, en la comisaria el 64,4 %.</p> <p>Los factores de riesgo personal, familiar, social, económico, cultural, mediante sus indicadores, tienen una influencia alta en la violencia a la mujer, de parte del cónyuge, durante el año 2017.</p>
ANÁLISIS DEL TRABAJO	
Análisis de la investigación	<p>Esta investigación muestra la importancia de los factores de riesgo y sus indicadores. Así como las mujeres entrevistadas son mayores de 50 años, casadas, que desempeñan labores domésticas, cuyos conyugues tienen empleos eventuales y con ingresos económicos mínimos mensuales. Todas las que sufrieron violencia, denunciaron. Las comisarias fueron las instituciones que recibieron las denuncias. Además, existe gran influencia de los factores de riesgo, en la violencia de género.</p>

¿Qué tanto se ha investigado?

- El estudio se realizó en una población, desde el punto de vista social, demográfico, ingresos económicos, nivel de instrucción, y tomando en cuenta, los factores de riesgo personal, social, familiar, cultural y económico, en base a indicadores planteados.

¿Quiénes han investigado?

- Solano Rivera, Yulissa Anahi.

¿Qué vacíos existen?

- No existe, cuál de los factores de riesgo, son más predominantes. Demuestra que los factores de riesgo tienen influencia alta.

¿Qué logros se han conseguido?

- Mediante los indicadores, se logró conocer la influencia alta de los factores de riesgo, en la violencia a la mujer por parte del cónyuge.

¿Desde qué dimensiones se ha investigado?

- Se ha investigado desde la dimensión personal, familiar, social, económica y cultural en la violencia a la mujer de parte del cónyuge.

¿Qué aspectos faltan investigar?

- Falta investigar cuál de los factores de riesgo es más prevalente o predominante en la violencia a la mujer por parte del cónyuge.

2.2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación, fue motivada por los datos alarmantes que se registran en las instituciones que atienden casos de violencia de género, como el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), las dependencias policiales como la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV), principalmente.

La violencia de género tiene causas previas, que generan la conducta agresiva. Esas causas las conocemos como factores de riesgo, que pueden asociarse a factores desencadenantes, que originan las agresiones a la mujer pareja. Esas agresiones, constituyen una franca violación a los derechos humanos, de las mujeres, afectando principalmente a la integridad física, moral y autoestima personal. Además, es factor desencadenante de la desintegración del hogar, teniendo como víctimas inocentes a los hijos e hijas, de las familias bolivianas.

La mujer, es la persona con la cual, un varón forma una familia, y esta se constituye en la base de la sociedad, además, resultado de la violencia ejercida, existen secuelas en las mujeres maltratadas, y obviamente en sus hijos.

Según información solicitada, a nivel nacional durante la gestión 2019, se presentaron 37.240 casos abiertos en el Ministerio Público (ver Anexo 1, Cuadro 2). Quiere decir, que son 37.240, certificados emitidos por el Instituto De Investigaciones Forenses (IDIF). Realizando una simple división, entre los 12 meses del año, significa 3.103 certificaciones al mes y 103,4 extensiones de certificación forense, por día. Esta magnitud de certificaciones emitidas, dentro la Ley 348 ⁽¹⁾, justifica la presente investigación.

Obviamente, los médicos forenses de turno, emiten certificaciones por violencia física y sexual, principalmente, así como, homologar las certificaciones emitidas por establecimientos de salud público, privado, de convenio y particulares, enmarcados en la Ley 348, art. 20, *“todos los profesionales de los sistemas de salud, público, privado, de convenio, tienen la obligación de extender certificación en casos de violencia física y sexual, que deberá ser homologado por el médico forense”* ⁽¹⁾. También, atienden casos y emiten dictámenes forenses sobre, feminicidios, infanticidios, accidentes de tránsito, muertes violentas por homicidios, asesinatos, por Covid-19, agresiones por riñas, peleas, robos, y consultas médico forense (según entrevista con la Responsable del Instituto de Investigaciones Forenses de La Paz-IDIF).

Es necesario, tomar en cuenta los siguientes datos:

TABLA N° 3

Número de casos abiertos por el Ministerio Público	
Año 2019	37.240 casos denunciados
Año 2020	31.555 casos denunciados

Fuente: Documento proporcionado Min. De Justicia (Anexo 1. Cuadro 2)

De la misma manera, los casos de Femicidios, que son resultado de violencia de género extrema, muestran registros altos, pese al encierro que significó la pandemia por el Covid-19, durante la gestión 2020 (ver Anexo 1 cuadro 3).

Según información solicitada y proporcionada por el comandante de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de la ciudad de Viacha, tenemos:

TABLA N° 4
CIUDAD DE VIACHA - GESTION 2020

	Gestión 2020	Gestión 2021 (hasta el 24-05)
Violencia familiar y domestica	248	90
Violación	29	1
Estupro	8	5
Abuso sexual	13	2
Feminicidio	5	
Tentativa de feminicidio	2	
TOTAL	305	98

Fuente: Documento proporcionado por el Comandante de la FELCV-Viacha (ver Anexo 2)

En este sentido, dentro de la medicina forense, la violencia de género se constituye en un agente vulnerante externo, que no solo afecta la integridad física, sexual, mental y sufrimiento emocional, sino, proporciona datos e información importante para la medicina forense.

Es necesario recordar, que una de las principales funciones, de la medicina forense, es investigar las causas de muerte. Pero, previo a ese acontecimiento letal, existen factores de riesgo y factores desencadenantes, que se manifiestan con anticipación. Por lo tanto, el presente estudio serviría de base para construir una herramienta que permita elaborar, protocolos de atención a la víctima. Por lo tanto, se

constituye en una investigación de relevancia social y forense, porque está dirigido a detectar y evitar casos de violencia extrema, como son los feminicidios. En nuestro país, anualmente se registran más de 100 casos de víctimas fatales (ver Anexo 1 cuadro 3).

III. MARCO TEÓRICO

3.1. MARCO TEÓRICO CONTEXTUAL.

El estudio se realiza en la ciudad de Viacha ⁽¹¹⁾. Se encuentra a 27 km., de la ciudad de La Paz. Tiene una temperatura promedio de 8°C. Se encuentra en la región del altiplano, Provincia Ingavi del departamento de La Paz. Es la tercera ciudad más poblada del departamento, después de la ciudad de El alto y de la ciudad de La Paz.

3.1.1. Población. - Es una ciudad joven, porque el grupo etareo mayoritario, está comprendido entre 10 a 14 años, representa el 10,43 % de la población total, seguido por jóvenes de 15 a 19 años, que son el 10,16 %. En todo el municipio existe una población de 80.724 habitantes. De los cuales, 39.695 habitantes son varones y 41.029 habitantes son mujeres. La población en el área urbana está compuesta por 62.979 habitantes y en el área rural son 17.745 habitantes. Tiene un crecimiento intercensal 2001 – 2012 de 4,9 %.

Dentro del idioma parlante, luego del castellano es el aymara.

3.1.2. Educación. – Según el Censo de Población y Vivienda 2012, el grado de instrucción mayor, corresponde a nivel Secundario con el 45,9 %, seguido por el nivel primario y nivel superior. Dentro de educación superior y técnica, cuenta con una filial de la Escuela Industrial Superior Pedro Domingo Murillo.

- 3.1.3. Salud.** – En el área de la salud, existen 11 establecimientos de salud en Primer Nivel, 1 Hospital de Segundo Nivel. La cobertura de parto Institucional es del 56,5 %. La población con algún tipo de discapacidad registrado es del 0,4 %. Los Adultos mayores afiliados al Seguro de Salud para Adultos Mayores del 3,5 %
- 3.1.4. Servicios básicos.** – Existe 29.436 viviendas, cobertura de agua 74,1 %, cobertura saneamiento básico 39,2 %, cobertura de energía eléctrica 82,9 %.
- 3.1.5. Economía.** – En el sector agrícola, los forrajes constituyen el 61,5 %, el cultivo de cereales (cebada, quinua, avena) 15,7 %, luego los tubérculos (papa) con el 13,3 %. Dentro del sector pecuario, la crianza de ganado ovino es del 63,4 %, del ganado bobino el 22,7 % y el ganado porcino el 5,7 %. Las aves de corral son el 92 %. La situación del empleo, los trabajadores por cuenta propia son el 50,2 %, seguido por los asalariados 43,2 %, los trabajadores de la construcción, industria manufacturera 29,4 %, trabajadores(as) de servicios y vendedores son el 20,8 %, los trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales el 19,8 %. Según proyección de población, por departamento y municipio 2012 – 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística ⁽¹²⁾. Hasta el año 2021, tendrá una población de 85.703 habitantes, de los cuales, un 0,35 % corresponde a casos registrados por violencia contra la mujer, es decir, violencia de genero.

3.2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

3.2.1. Marco normativo o jurídico. – Dentro del marco legal, existe:

A Nivel internacional, se encuentran resoluciones pertinentes, donde Bolivia es parte de esos organismos:

- Resolución 48/104, de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Publicada el 23 de febrero de 1994 ⁽¹³⁾.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para” (1994) Organización de Estados Americanos (OEA) ⁽¹⁴⁾.

A nivel nacional, la normativa jurídica existente, es la Carta Magna del Estado Plurinacional (Constitución Política del Estado) ⁽¹⁵⁾:

- Título I. Capítulo Segundo, art. 8, párrafo II, menciona sobre la equidad social y de género en la participación.
- Capítulo Tercero, art. 11 párrafo I, menciona sobre equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.
- Título II. Capítulo Primero, art. 14, párrafo II, menciona sobre, El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación en razón de sexo, color, edad, orientación sexual etc.

- Capítulo II, art. 15, párrafo II, menciona, todas las personas, mujeres tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica en la familia como en la sociedad. Párrafo III. El Estado adoptara medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género.
- Capítulo II sección II, art. 26, párrafo I, la participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.
- Capítulo Sexto. Sección I, art. 79. La educación, los valores incorporaran la equidad de género, la no violencia y la vigencia plena de los DD.HH.
- Título II. Capítulo Primero, sección II, art. 172, párrafo 22, designar a las ministras y ministros de Estado respetando la equidad de género.
- Segunda Parte. Título I, Capítulo Primero, art. 147, párrafo I, en la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres.
- Título IV. Capítulo Segundo, art. 210, párrafo II, el Órgano Electoral Plurinacional garantizara la igual participación de hombres y mujeres.

El Código Penal de Bolivia, complementado por el Código de Procedimiento Penal, señala ⁽¹⁶⁾:

- Título VIII. Delitos contra la vida y la integridad corporal (art. 251, 252, 259, 260, 263, 264, 267, 268, 270, 271, 273, 274, 275 y 277).
- Capítulo IV. Abandono de niños o de otras personas incapaces (art. 278, 279 y 280).

- Título IX. Delitos contra el honor. Difamación calumnia e injuria (art. 282, 283, 284, 285, 287).
- Título 10. Delitos contra la libertad individual (art.293, 294).
- Capítulo IV. Delitos contra la libertad de trabajo (art 303, 306, 307).
- Título XI. Delitos contra la libertad sexual. Violación, estupro y abuso deshonesto (Art. 308, 309, 310, 312).

Otras leyes relacionadas, son:

- Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013 ⁽¹⁾.
- Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, No. 243 (28 de mayo de 2012) ⁽¹⁷⁾.
- Ley integral contra la Trata y Tráfico de Personas No. 263 (31 de julio de 2012) ⁽¹⁸⁾.
- Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, de 20 de diciembre del 2010. El artículo 3 y 4. Bases y fines de la educación ⁽¹⁹⁾.
- La Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación No. 045 (8 de octubre de 2010) ⁽²⁰⁾.

3.2.2. Factor de riesgo. – Se entiende por factor de riesgo ⁽²¹⁾, *“cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas, que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso mórbido”*. Estos factores pueden ser *biológicos, ambientales, de*

comportamiento, sociales-culturales, económicos, sumándose unos a otros, y aumentar el efecto aislado de cada uno de ellos, produciendo un fenómeno de interacción.

3.2.3. Violencia. – Según la OMS la violencia, “*es el uso intencional de la fuerza física o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que cause o tengan muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones*”⁽²²⁾.

3.2.4. Factores desencadenantes de la violencia. – Son los siguientes⁽²³⁾:

- Los celos masculinos, reflejan en qué medida los hombres conservan la noción de propiedad sobre las mujeres.
- El consumo de alcohol o drogas.
- Tener otra pareja.
- Los problemas económicos.
- La pérdida de empleo.

3.2.5. Tipos de violencia. –

Según el artículo 7, de la Ley 348, tenemos los siguientes tipos de violencia⁽¹⁾:

- Violencia física; *Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en*

el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.

- *Violencia Femicida; Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.*
- *Violencia psicológica; Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.*
- *Violencia Mediática; Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.*
- *Violencia simbólica; v/o encubierta; Son los mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.*
- *Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre; Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza,*

degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

- *Violencia sexual; Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.*
- *Violencia Contra los Derechos Reproductivos; Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.*
- *Violencia en Servicios de Salud; Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de mujeres.*
- *Violencia patriarcal y económica; Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.*
- *Violencia laboral; Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier*

persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

- *Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional;* *Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.*
- *Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer;* *Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Nº 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.*
- *Violencia institucional;* *Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.*
- *Violencia en la familia;* *Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.*
- *Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual;* *Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.*

- *Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.*

3.2.6. Violencia de género. – Es un tipo de violencia que afecta a las mujeres sean o no, parejas de un varón, al margen de la edad o el estado civil.

En un artículo publicado ⁽²⁴⁾, mencionan, que “*en sociedades en que no existe una jerarquía formal de privilegios, de unos grupos sobre otros, donde hombres y mujeres ejercen el mismo poder. Los niveles de agresión y violencia contra la mujer, son inferiores. En cambio en un sistema social de patriarcado, los más poderosos se hallan en su derecho de dominar a los menos poderosos, y la violencia se contempla como una herramienta válida y necesaria*” ⁽²⁴⁾.

Asimismo, “*la cultura ha legitimado la creencia de la superioridad del varón y que las mujeres se sientan inferiores, y necesiten la aprobación de los hombres, para sentirse bien consigo mismas y con el papel para lo que han sido educadas*” ⁽²⁴⁾.

Según el artículo publicado ⁽²⁴⁾ existe “*un binomio; violencia y género, que explica la conducta del maltratador en base a psicopatologías como, el carácter agresivo, falta de control de la ira, o una infancia marcada por la experiencia de malos tratos*”.

Las mujeres agredidas o maltratadas, presentan el síndrome de la mujer maltratada, con la presencia de las siguientes manifestaciones ⁽²⁴⁾:

- *Son afectadas en su autonomía.*
- *Muestran intimidación.*
- *Muestran sometimiento al paternalismo protector.*
- *Son excesivamente dependientes hacia su pareja.*
- *Acostumbradas a recibir regalos, con promesas de cambio y conductas de seducción.*
- *Presentan el síndrome de estrés postraumático.*

3.2.7. Mitos sobre la violencia de género. – Según la Real Academia de la lengua Española (RAE). Definimos los mitos, como ⁽²⁵⁾: *“historias fabulosas, imaginarias, que exagera las verdaderas cualidades de una persona o de un hecho, dándole más valor de lo real”*.

Según un estudio publicado ⁽²⁶⁾, los mitos acerca de la violencia de género son: *“afirmaciones falsas, definidos como creencias estereotípicas, pero sostenidas amplia y persistentemente, para minimizar, negar o justificar la agresión”*.

Existen mitos generalizados en las sociedades actuales ⁽²⁶⁾:

- *Los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) han sido, a su vez, personas maltratadas por parte de sus padres (o han sido testigos de maltrato en su familia de origen).*

- *Los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) son enfermos mentales.*
- *Los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) consumen/abusan de alcohol y/o drogas.*
- *La violencia de género se debe a los celos.*
- *Si las mujeres que padecen violencia de género no abandonan esa relación por algo será, quizá les gusta.*
- *Si las mujeres padecen violencia de género algo habrán hecho para provocarla.*
- *La violencia de género solo ocurre en países subdesarrollados.*
- *La violencia de género solo ocurre en familias o personas con problemas socioeconómicos (pocos recursos).*

3.2.8. Víctimas invisibles de la violencia de género. – *“Las mujeres, los niños y los ancianos, son las principales víctimas invisibles de la violencia dentro de la familia”⁽²⁷⁾.*

Según estudios ⁽²⁷⁾, *“el 60-70 % de los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares violentos son víctimas más o menos directas de maltrato”.*

Efectos de la violencia de género en la infancia; son ⁽²⁷⁾:

- *“Exposición directa; tiene consecuencias como ser, retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno por estrés post*

traumático, problemas cognitivos, retraso en el lenguaje, ausentismo escolar, fracaso escolar, problemas de conducta, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanía, etc.” ⁽²⁷⁾.

- *“Exposición indirecta: Incapacidad de las madres para atender las necesidades básicas de los niños/as, por la situación física y emocional en la que se encuentran, lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono. Incapacidad de los agresores para establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijos e hijas, falta de vinculación afectiva y de relaciones de apego”* ⁽²⁷⁾.

3.2.9. Instituciones de apoyo a la mujer: En nuestro país, existen varias instituciones que reciben denuncias de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. Según la Ley 348. Por ejemplo, están las plataformas de atención integral (SLIM), dependientes de las alcaldías, la Fuerza especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), como organismo dependiente de la Policía Nacional, y el Servicio Plurinacional de Atención a la Víctima, dependiente del Ministerio de Justicia, que derivan las denuncias presentadas al Ministerio Público (Ver Anexo 1).

El número de denuncias sobre delitos contemplados en la Ley 348, presentadas al Ministerio Público son 37.240 el año 2019 y 31.555 el año 2020, pese al encierro por la cuarentena. Las cifras de feminicidio, son 117, año 2019 y 103, año 2020. (Ver Anexo 1).

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El solo hecho que la violencia de género, afecte a la mujer, pareja o madre, se constituye en un problema para la sociedad. Este tipo de violencia tiene como consecuencias, daños psicológicos, daños físicos, daños sexuales. En otras palabras, tenemos una mujer maltratada, que requiere apoyo psicológico y valoración médico-forense.

Existen mujeres que padecen violencia de género, que protegen a sus hijos, del agresor. Otras ya están muertas por feminicidio (tenemos más de 100 feminicidios por año, en nuestro país) (ver Anexo 1). Asimismo, es un problema que afecta a la sociedad, porque existe inseguridad y vulnerabilidad, de las mujeres, ante reacciones de sus parejas. Existen mujeres humilladas con daños físicos, psicológicos y sexuales que callan, que en algún momento lograrán una certificación forense, como medio de protección, de las autoridades forenses, o simplemente emitirán el certificado de defunción, porque será un caso más de feminicidio. Estas mujeres agredidas sufren trastornos en sus conductas que afecta a sus hijos. Y es deber moral de cada uno de nosotros velar por la salud física, mental y psicológica de las nuevas generaciones.

En la violencia de género existe agresiones físicas (golpes, bofetadas, patadas, empujones palizas, pellizcos etc.), agresiones psicológicas (menosprecio, humillaciones, insultos, amenazas) o agresiones sexuales (conductas sexuales forzadas), que ocurren frecuentemente en el entorno familiar, y dentro del hogar.

La cantidad de mujeres agredidas que tuvieron la valentía de presentar denuncias, y que posteriormente, se constituyen en casos abiertos por el Ministerio Público de nuestro país, a nivel nacional, desde el año 2015 hasta el año 2020, son alarmantes (ver Anexo 1).

TABLA 5

Número de casos abiertos por el Ministerio Público sobre delitos de violencia contemplados en la Ley 348, a nivel nacional.	
2015	31942
2016	35604
2017	38846
2018	37680
2019	37240
2020 (pandemia)	31555

Fuente: Información proporcionada por el Min. Justicia. (Ver Anexo 1).

En nuestro país, está vigente la Ley 348, promulgada el año 2013, que ampara y protege a la mujer, pero pese a esta normativa legal, se puede observar la cantidad de casos abiertos. Además, existe un buen número de mujeres que deciden no denunciar. Según resultados obtenidos, representan el 88,80 %.

El rol de la mujer, en la familia, en el hogar y la sociedad, es que, prioriza a la familia por sobre sus necesidades de mujer, es la que más se preocupa por la alimentación y educación de los hijos, en cuanto a vestimenta y salud, además del cuidado del hogar. La mujer, forja el futuro de un país. Es inenarrable o indescriptible, lo que pasa en la familia y en los hijos, ante la ausencia de la madre/mujer, cuando esta fallece.

También, se constituye en un verdadero problema, para la medicina forense, la cantidad de certificaciones que emiten y que refleja el grado de violencia de género, suscitado en nuestro país, sin contar lo que sucede en el área provincial y el área dispersa (área rural), por falta de información oficial.

4.1. Pregunta de investigación:

- ¿Cuáles son los factores de riesgo personal, familiar, social, económico, cultural y por la pandemia, que caracterizan a la violencia de género, durante la pandemia por Covid-19 en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz?

V. HIPÓTESIS

5.1. Hipótesis de investigación (Hi):

- Los factores de riesgo personal, familiar, social, económico, cultural y por la pandemia, caracterizan a la violencia de género, durante la pandemia por Covid-19 en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

- 6.1.1. Determinar los factores de riesgo que caracterizan a la violencia de género, durante la pandemia por Covid-19 en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

6.2. Objetivos específicos

- 6.2.1. Caracterizar a la población de estudio según características sociodemográficas.
- 6.2.2. Describir aspectos relacionados a la violencia (itinerario, denuncia).
- 6.2.3. Determinar las características más frecuentes por factor de riesgo Personal, Familiar, Social, Económico, Cultural y en Pandemia.
- 6.2.4. Elaborar un instrumento para la detección y contención oportuna, de la violencia de género, en la consulta médica de 1er y 2do nivel.

VII. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

7.1. Son las estrategias y procedimientos que permitirán continuar con la recolección de datos, la tabulación, el procesamiento, el análisis de datos y la interpretación de los mismos con el propósito de dar respuesta a los problemas planteados y lograr los objetivos propuestos. Asimismo, se solicitó la colaboración de otros profesionales, del área social, para la validación del instrumento, mediante la participación de profesionales de, trabajo social y psicología, además de una profesional en enfermería, que considero, las más adecuados en la atención de la problemática en cuestión (ver Anexos 3).

7.2. Tipo de estudio

El presente estudio, según su finalidad es de **tipo exploratorio**, porque es un problema poco conocido en relación a los factores de riesgo, y es necesario comenzar a conocer las principales variables y sus indicadores, en la población de estudio, para formar una idea del problema y sus resultados serán válidos, para el tiempo y el lugar, en que se realizó el estudio.

El estudio **es transversal** (secuencia temporal), porque recolecta datos acerca del fenómeno, u objeto investigado en un solo momento o tiempo determinado, cuyo propósito es describir las variables y sus indicadores frecuentes de mayor influencia, incidencia e interrelación existente.

Es **cuantitativo**, porque es una estrategia de investigación, centrado en cuantificar la recopilación y el análisis de datos, mediante un enfoque deductivo analítico, utilizando herramientas

de análisis estadístico para describir, explicar y predecir fenómenos, sobre la base de datos numéricos.

7.3. Población y lugar

La población donde se realizará el estudio, corresponde al municipio de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz. La población según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) ⁽¹²⁾, comprende a 85.703 habitantes, (Revisión 2020. Proyecciones de población, según departamento y municipio, 2012-2021).

El grupo etareo, sujeto de estudio, es la población femenina que corresponde a las edades, desde 20 años, hasta mayores de 50 años de edad, que tienen o tuvieron relaciones de pareja (solteros, convivientes, casados, unión libre, divorciadas y viudas, con una nueva relación).

7.4. Tamaño de la muestra

Es la cantidad representativa de la población sujeto de estudio. Para el cálculo del tamaño de la muestra, se utilizó las formulas establecidas para variables cuantitativas que demuestran la proporción del fenómeno estudiado, cuando la población es mayor a 10.000 habitantes ⁽²⁸⁾.

- Fórmula para calcular el tamaño de la muestra en una población infinita ⁽²⁸⁾.

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{d^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra buscado.

Z = Nivel de confianza al 95 %, corresponde a 1.96.

p = Probabilidad de éxito 5 %, corresponde a 0,05

q = Probabilidad de fracaso 5 %, corresponde a 0,05

d = Error máximo 5, corresponde a 0,05

Reemplazando valores, tenemos:

$$n = \frac{1,96^2 * 0,05 * 0,05}{0,05^2}$$

$$n = \frac{3,84 * 0,0025}{0,0025} \qquad n = 384$$

- Fórmula para calcular el tamaño de la muestra en una población finita ⁽²⁸⁾.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

La diferencia con la anterior formula es la N, que representa al tamaño de la población o universo, que es 85.703 población estimada ⁽¹²⁾.

Reemplazando valores, tenemos:

$$n = \frac{85.703 * 1,96^2 * 0,05 * 0,05}{0,05^2 * (85.703 - 1) + 1,96^2 * 0,05 * 0,05}$$

$$n = \frac{85.703 * 3.84 * 0,0025}{0,0025 * (85.702) + 3,84 * 0,0025}$$

$$n = \frac{822,7488}{214,255 + 0,0096} \qquad n = \frac{822,7488}{214,2671} = 383,98$$

Ambas fórmulas, nos dan una cantidad mínima de 384, que representan la cantidad de individuos a quienes se debe aplicar el instrumento de recolección de datos.

Se realizó la tabulación de los resultados con 410 encuestas, que no tenían datos perdidos. Se utilizó el muestreo aleatorio simple, probabilístico e intencional.

7.5. Criterios de selección

Lo primero que se hizo al entrevistar a la persona, además del saludo, se tomó en cuenta los siguientes criterios.

Estos criterios de selección son; el estado civil, el grupo etareo comprendido entre menores de 20 a mayores de 50 años, personas que hayan tenido o tienen una relación de pareja y sean residentes de la ciudad de Viacha.

7.5.1. Criterios de inclusión. - Los criterios mediante los cuales se aplicaron el instrumento, son los siguientes:

- Género femenino.
- Edad, comprendida de 20 a mayores de 50 años.
- Residentes de la ciudad de Viacha (nacionales y extranjeros).
- Estado civil; solteras, concubinas, casadas, de unión libre, separadas y/o divorciadas, y viudas, pero con una nueva relación.
- Personas femeninas con discapacidad física y motora.

7.5.2. Criterios de exclusión. - Los criterios que permitieron excluir en el momento de aplicar el instrumento, son:

- Personas que se encuentran en tránsito, por la ciudad.
- Personas homosexuales, con pareja del mismo sexo.
- Personas de la comunidad LGBT.

7.6. Variables

Se ha tomado en cuenta, como variable independiente, los factores de riesgo, en sus dimensiones, personal, familiar, social, económico, cultural y por la pandemia.

7.7. Operacionalización de variables

TABLA 6
OPERACIONALIZACION DE VARIABLES ⁽⁸⁾.

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Factores de riesgo: Son las causas que ocasionan alguna patología o fenómeno. En el presente estudio, los factores de riesgo, son las causas que determinan o desencadenan la violencia de género en las parejas de sexo opuesto (VARIABLE INDEPENDIENTE).	Factores de riesgo personal: son varias características o situaciones, mediante los cuales, se presentan o generan hechos de violencia de género (VARIABLE INDEPENDIENTE).	Celos	1. ¿Has celado a tu cónyuge? 2. ¿Tu cónyuge te ha golpeado e insultado por causa de sus celos?
		Estrés	3. ¿Te sientes estresada por las labores que desempeñas como mujer en el hogar y el trabajo? 4. ¿Cuándo estás estresada tienes reacciones violentas? 5. ¿Tienes problemas con tu cónyuge por la recargada labor en tu hogar?
		Inserción laboral	6. ¿Trabajas fuera del hogar para cubrir tus necesidades? 7. ¿Has tenido problemas con tu cónyuge por trabajar fuera del hogar?
		Violencia en la niñez	8. ¿Tus padres te castigaban en tu niñez?

Fuente secundaria (8). Estudio sobre Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín-Perú 2018.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
		Sentimientos de frustración	9. ¿Has logrado cumplir tus objetivos personales? 10. ¿Crees que tu cónyuge es culpable de tus fracasos personales?
	Factores de riesgo familiar: son factores que se presentan en el diario vivir y en las interrelaciones intrafamiliares de sus diferentes miembros. Existe una relación vertical del padre o jefe de familia hacia la esposa e hijos, o quienes habiten en un determinado hogar.	Historial familiar	11. ¿Tus padres discutían o peleaban frente a ti? 12. ¿Cuándo discutían o peleaban tus padres, intervenías en el problema? 13. ¿Crees que eres violenta porque aprendiste de tus padres? 14. ¿Sabes si tu cónyuge ha sufrido maltrato en su niñez? 15. ¿Crees que tu cónyuge es violento porque sufrió maltrato en su niñez?
	Tradicionalmente el jefe de familia, controla todas las actividades inherentes a la vida de los hijos y al de la esposa misma. (VARIABLE INDEPENDIENTE).	Comunicación	16. ¿Con qué frecuencia conversas con tu cónyuge sobre los problemas entre ustedes? 17. ¿Cuándo corriges a tus hijos, tu cónyuge te desautoriza? 18. ¿Conversas con tu cónyuge sobre las necesidades de tu hogar? 19. ¿Tu cónyuge te presta atención cuando le estás hablando?

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
		Afectividad	<p>20. ¿Recibes muestras de cariño o afecto de tu cónyuge?</p> <p>21. ¿Cuándo estás triste, deprimida o preocupada, tu cónyuge te presta atención?</p> <p>22. ¿Recibes atenciones de parte de tu cónyuge, cuando estás enferma?</p>
		Cohesión familiar	<p>23. ¿Tu cónyuge te ayuda a resolver los problemas de tu hogar?</p> <p>24. ¿Tu cónyuge te apoya en las labores domésticas?</p> <p>25. ¿Tu cónyuge te apoya en la educación y formación de tus hijos?</p>
		Toma de decisiones	<p>26. ¿Ambos, tu cónyuge y tú, toman las decisiones en tu familia?</p> <p>27. ¿Tu cónyuge toma decisiones sin tu participación?</p> <p>28. ¿Te opones a la decisión de tu cónyuge?</p>
		Aculturación familiar	<p>29. ¿Ambos, tu cónyuge y tú, tuvieron conflictos al iniciar tu vida de pareja?</p> <p>30. ¿Las discusiones que tuvieron fueron por la irresponsabilidad de ambos en los quehaceres del hogar?</p> <p>31. ¿Estás de acuerdo con la forma de crianza de tus hijos por parte de tu cónyuge?</p>

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
	<p>Factores de riesgo social: Son las actividades o relaciones sociales entre personas de la misma familia, y a la vez son partes de la sociedad.</p> <p>(VARIABLE INDEPENDIENTE)</p>	Nivel de instrucción	32. ¿Crees que la violencia está relacionada al bajo grado de instrucción?
		Acceso a los servicios del Estado	33. ¿Recibes apoyo de algún programa social? 34. ¿Tu cónyuge está de acuerdo con que participes en los programas sociales?
		Participación en eventos sociales	35. ¿Participas en reuniones sociales? 36. ¿Tomas licor cuando participas en las reuniones sociales? 37. ¿Tu cónyuge te recrimina cuando asistes a las reuniones sociales y tomas licor? 38. ¿Tu cónyuge toma licor en las reuniones sociales? 39. ¿Tu cónyuge te ha golpeado e insultado cuando se encontraba en estado de ebriedad? 40. ¿Te molesta que tu cónyuge no te lleve a lugares de distracción o esparcimiento?
		Influencia de amistades y familiares	41. ¿Tienes amistades que te aconsejan cómo vivir en tu hogar? 42. ¿Has tenido problemas con tu cónyuge a causa de tus amistades? 43. ¿Crees que tu cónyuge te golpeaba e insultaba por influencia de sus familiares?

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
	<p>Factores de riesgo económico: Son aspectos de tipo económico monetario, que provocan violencia de género, y generalmente son motivo de represalia hacia la mujer pareja. Representa, una forma de dominio y subordinación de la pareja esposa.</p> <p>(VARIABLE INDEPENDIENTE).</p>	Ingresos económicos	<p>44. ¿Aportas con dinero en efectivo a los ingresos del hogar?</p> <p>45. ¿Te molesta cuando tu cónyuge no trabaja frecuentemente?</p> <p>46. ¿Tu cónyuge aporta a la economía del hogar con dinero en efectivo??</p> <p>47. ¿Tienes problemas con tu cónyuge por temas económicos?</p>
		Préstamos	<p>48. ¿Tienen préstamos de dinero de entidades financieras, bancarias, amistades y/o familiares?</p> <p>49. ¿Los préstamos que han obtenido te ocasionan problemas con tu cónyuge?</p>
		Consumo de productos	<p>50. ¿Tu cónyuge utiliza tarjetas de crédito o débito para realizar gastos personales?</p> <p>51. ¿Te genera problemas con tu cónyuge el uso de las tarjetas de crédito o débito?</p>
		Presupuesto familiar	<p>52. ¿El aporte económico que hace tu cónyuge alcanza para tu presupuesto familiar?</p> <p>53. ¿Ambos, tu cónyuge y tú, hacen el presupuesto del hogar?</p> <p>54. ¿Tu cónyuge te reduce los gastos para el hogar cuando está molesto contigo?</p>

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
		Distribución de los ingresos económicos	55. ¿Tu cónyuge realiza gastos innecesarios del presupuesto familiar? 56. ¿Tu cónyuge te pide que le rindas cuentas de los gastos que realizas? 57. ¿La distribución de los gastos que haces te ocasiona problemas con tu cónyuge?
		Ahorros económicos	58. ¿Sabes si tu cónyuge tiene ahorros personales? 59. ¿Te molesta desconocer el manejo indebido de los ahorros de tu cónyuge?
	<p>Factores de riesgo cultural: son características o rasgos culturales que cada persona tiene según la cultura de procedencia. Está arraigada mediante costumbres, saberes ancestrales, que impactan a la pareja y motivan violencia a la mujer pareja. (VARIABLE INDEPENDIENTE).</p>	Roles de genero	60. ¿Tu cónyuge se molesta cuando trabajas fuera del hogar? 61. ¿Te ha prohibido tu cónyuge que trabajes fuera del hogar?
		Derecho de propiedad de la mujer	62. ¿Tu cónyuge cree que eres de su propiedad?
		Forma de resolver los conflictos	63. ¿Tu cónyuge te ha insultado y humillado cuando te salen mal las actividades del hogar? 64. ¿Tu cónyuge te ha golpeado cuando te salen mal las actividades del hogar e incumples sus órdenes?

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
	Factores de riesgo por la pandemia: se manifiestan mediante signos y síntomas que generan predisposición a la violencia, además de ser desencadenantes de situaciones conflictivas, especialmente a la pareja. (VARIABLE INDEPENDIENTE).	Estado emocional	65. ¿La pandemia afectó el estado de ánimo de tu pareja? 66. ¿El encierro de la familia por la pandemia, afectó la estabilidad emocional de la familia?
		Violencia	67. ¿El estrés de la cuarentena, causó algún tipo de violencia intrafamiliar?
		Soporte financiero	68. ¿Los ingresos económicos de la familia, disminuyeron notablemente durante la pandemia?
		Acceso restringido	69. ¿Los accesos a los centros de salud, durante la pandemia, fueron limitados? 70. ¿El acceso a la alimentación sana y nutritiva (dieta equilibrada) durante la pandemia, fue restringida?

Fuente secundaria (8). Estudio sobre Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín-Perú 2018

7.8. Análisis de datos:

Luego de haber obtenido la validación del instrumento de recolección de datos, mediante las firmas de profesionales en psicología, trabajo social y enfermería (ver Anexo 3), aplicamos el mismo a la población de estudio, representada por la muestra. Comenzamos a realizar el análisis de datos, con ayuda del programa SPSS y de Excel, que nos permite el análisis estadístico pertinente.

Analizaremos la caracterización sociodemográfica de la población de estudio, así como, describir aspectos relacionados a la

violencia, analizando el itinerario y la denuncia realizada, por las mujeres víctimas, finalmente analizaremos las características más frecuentes de los factores de riesgo familiar, personal, social, económico, cultural y por la pandemia.

Como afectó la pandemia por Covid-19, a la integridad de la familia, a los ingresos económicos, al acceso a los servicios de salud y a la adquisición de alimentos, además del estado emocional afectado por la cuarentena.

7.9. Aspectos éticos

Tomamos en cuenta los principios de la bioética, que son aspectos, que siempre se debe cuidar:

Para preservar la confidencialidad de las personas, se toma en cuenta el consentimiento informado y de carácter voluntario, en quienes se aplicó el instrumento de recolección de datos (ver Anexo 4). El **respeto por el prójimo**, es primordial en toda investigación.

Con la presente investigación, buscamos factores que generan o predisponen a la violencia de género, cuyos datos estadísticos son alarmantes, porque de alguna manera, desencadenan hechos con alta tasa de letalidad. Entonces, se tiene la tendencia de realizar aportes, **buscando el bien del prójimo**, sobre la base del amor romántico que inicia una relación de pareja.

- **Se considera correcto y justo**, realizar el estudio de investigación sobre la violencia de género, aplicando el instrumento de recolección de datos, a personas en las

edades comprendidas y de sexo femenino, que posiblemente estén en riesgo de sufrir violencia de género.

- Estudiando y analizando los resultados obtenidos, se tiene la esperanza de lograr **máximos beneficios** en el conocimiento de las características sociodemográficas, los aspectos relacionados a la denuncia (itinerario, lugar), los factores de riesgo de la violencia de género, y lograr aportes para disminuir o reducir al mínimo los daños subsecuentes.

VIII. RESULTADOS. - Los resultados obtenidos, son los siguientes:

TABLA 7

Características sociodemográficas de mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	f	%
Edad		
Menor de 20	32	7,80
De 21 a 30 años	145	35,40
De 31 a 40 años	98	23,90
De 41 a 50 años	93	22,70
Mas de 51 años	42	10,20
Estado civil		
conviviente	179	43,70
casado	198	48,30
viuda	18	4,40
divorciada	15	3,70
Grado de instrucción		
Sin estudios	11	2,70
Primaria	75	18,30
Secundaria	194	47,30
Superior/técnico	130	31,70
Ocupación		
labores de casa	178	43,40
trabajos eventuales	70	17,10
trabajos domésticos fuera del hogar	14	3,40
empleada/obrero	44	10,70
Otros	104	25,40

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022

Interpretación.- Respecto a las características sociodemográficas de la población de estudio el grupo de edad más frecuente fue la comprendida entre los 21 a 30 años con el 35,4% de los casos, seguida de los grupos de 31 a 40 años y 41 a 50 años con una cifra por encima del 20%. En relación al estado civil 8 de cada 10 tenía una pareja en condición de casada o conviviente, cada

una con valores por encima del 40%. En esta población el 47% había alcanzado la secundaria como grado de instrucción más frecuente, seguido de nivel de instrucción superior con el 31,7%. Y respecto a la ocupación en su mayoría se dedicaba a labores de casa (43,4%).

Algunos aspectos relacionados a las parejas se describen a continuación.

TABLA 8

Características sociodemográficas de las parejas de mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	f	%
Grado de instrucción		
analfabeto	6	1,50
primaria	46	11,20
secundaria	208	50,70
Técnico	61	14,90
Superior	89	21,70
Ocupación		
Trabajos eventuales	97	23,70
empleado público/funcionario	101	24,60
Comerciante	54	13,20
Empleado sector privado	75	18,30
Otros	83	20,20

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Un aspecto que contrasta en el grado de instrucción respecto a las parejas es la mitad de los casos de las parejas alcanzaron la secundaria (50,7%) y el 36% tenía una educación superior, expresada en técnico y superior. En relación a la ocupación el común denominador fue trabajos eventuales, empleado público/funcionario y otros con cifras por encima del 20% en la mayoría de los casos.

A continuación, se describen algunos aspectos relacionados a la violencia en cuanto al maltrato, formas, denuncias e instancias de denuncia.

TABLA 9

Características de la violencia de género e itinerario de la denuncia en mujeres, que sufrieron actos de violencia durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

CARACTERÍSTICAS VIOLENCIA	f	%
Maltrato por la pareja		
siempre	25	6,10
algunas veces	173	42,20
nunca	212	51,70
Forma de maltrato		
Físico	40	9,80
Psicológico	138	33,70
Sexual	1	0,20
Económico	77	18,80
todas las anteriores	24	5,90
ninguna de las anteriores	130	31,70
Denuncia a la pareja		
si	46	11,20
no	364	88,80
Número de denuncias		
Una vez	32	7,80
más de 2 veces	20	4,90
ninguna vez	358	87,30
Instancia de denuncia		
FELCV (policía)	30	7,30
SLIM (org. municipal)	11	2,70
Autoridad originaria	3	0,70
Fiscalía del estado	1	0,20
ninguno	365	89,00

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Un aspecto que llama la atención es que la mitad de los casos admite haber sufrido algún tipo de maltrato o violencia, cuando declarar que

siempre o algunas veces con el 48% de los casos. La mayoría de las mujeres sufrió violencia psicológica y otra que no está catalogada en este estudio con una cifra por encima del 30%, sin dejar de ser importante el tema económico con el 18%. Casi 9 de cada 10 mujeres no denunció el maltrato de sus parejas, que se ve reflejado en el número de denuncias que alcanza el 87,3%. Si bien no existe un número importante de denuncias, las que se concretaron en su mayoría fue en instancias de la FELCV.

TABLA 10

Características de los factores personales en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTORES PERSONALES	f	%
Celos		
Siempre	29	7,10
A veces	210	51,20
Nunca	171	41,70
Agresión por celos		
Siempre	38	9,30
A veces	137	33,40
Nunca	235	57,30
Estrés laboral/hogar		
Siempre	120	29,30
A veces	225	54,90
Nunca	65	15,90
Reacción violenta post stres		
Siempre	49	12,00
A veces	219	53,40
Nunca	142	34,60
Problemas por recarga laboral		
Siempre	56	13,70
A veces	197	48,00
Nunca	157	38,30
Trabajo fuera del hogar		
Siempre	149	36,30

A veces	141	34,40
Nunca	120	29,30
Problemas por trabajo fuera del hogar		
Siempre	51	12,40
A veces	115	28,00
Nunca	244	59,50
Castigo de padres en la niñez		
Siempre	102	24,90
A veces	219	53,40
Nunca	89	21,70
Cumplimiento de objetivos personales		
Siempre	130	31,70
A veces	164	40,00
Nunca	116	28,30
Cónyuge culpable de fracasos personales		
Siempre	46	11,20
A veces	110	26,80
Nunca	254	62,00

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Respecto a la interrogante de celar al cónyuge más del 50% refiere haberlo hecho en algún momento, resultado de eso un 43,7% fue insultada o golpeada por parte de su pareja. Ocho de cada 10 mujeres se sintieron estresadas por las funciones que realizan en el hogar y el trabajo; de ahí que 65,4% de ellas tuvieron alguna reacción violenta; y el 61,7% tuvieron problemas con la pareja por este motivo. Llama la atención que 7 de cada 10 mujeres debe trabajar fuera de casa para cubrir sus necesidades, resultado de esto es que el 40% tuvo algún problema con la pareja.

El 78,3% de las mujeres refiere haber sido castigado por sus padres en la niñez. El 31,7% pudo lograr los objetivos personales, en contraste al 28,3% que no lo logró. Solo el 38% refiere que el conyugue es el culpable de sus fracasos personales.

TABLA 11

Características de historia familiar en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTORES FAMILIARES	f	%
Conflictos padres		
Siempre	108	26,30
A veces	184	44,90
Nunca	118	28,80
Intervención en conflicto de padres		
Siempre	67	16,30
A veces	136	33,20
Nunca	207	50,50
Violencia aprendida de padres		
Siempre	30	7,30
A veces	140	34,10
Nunca	240	58,50
Pareja con maltrato en la niñez		
Siempre	106	25,90
A veces	150	36,60
Nunca	154	37,60
Pareja violenta por maltrato en la niñez		
Siempre	74	18,00
A veces	146	35,60
Nunca	190	46,30

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - El cuadro anterior refiere los antecedentes familiares, el 71,2 % de los casos refirieron que sus padres peleaban o discutían en su presencia en algún momento, en la mitad de los casos intervenían en el conflicto que tenían sus padres. El 41,4% cree que la violencia fue naturalizada o aprendida de sus padres. En más de la mitad de los casos, 53%, las mujeres consideran que sus conyugues son violentos porque sufrieron violencia en la niñez.

TABLA 12

Características de comunicación en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTORES FAMILIARES	f	%
Diálogo sobre problemas con la pareja		
Siempre	156	38,00
A veces	205	50,00
Nunca	49	12,00
Desautorización del cónyuge		
Siempre	60	14,60
A veces	125	30,50
Nunca	225	54,90
Conversación sobre necesidades con cónyuge		
Siempre	264	64,40
A veces	105	25,60
Nunca	41	10,00
Atención de cónyuge cuando habla		
Siempre	221	53,90
A veces	140	34,10
Nunca	49	12,00

Fuente primaria: Elaboración en base a datos obtenidos en la investigación. 2022.

Interpretación. - Lo paradójico es que 8 de cada 10 mujeres refieren hablar sobre los problemas de pareja. De igual manera hablan sobre las necesidades del hogar en el 90% de los casos, en el 88% de los casos si les prestan atención los cónyuges. Finalmente, un 45% las mujeres si fueron desautorizadas en el momento en que corrigen a sus hijos.

TABLA 13

Características de afectividad en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTORES FAMILIARES	f	%
Muestras de cariño		
Siempre	201	49,00
A veces	163	39,80
Nunca	46	11,20
Atención del cónyuge		
Siempre	200	48,80
A veces	148	36,10
Nunca	62	15,10
Atención en la enfermedad del cónyuge		
Siempre	242	59,00
A veces	117	28,50
Nunca	51	12,40

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Respecto a la afectividad el 88% declaro que recibe muestras de cariño y afecto de parte de su cónyuge, de igual en el momento que la mujer se sentía triste, deprimida o preocupada recibía algún grado de atención por parte de la pareja en el 84% de los casos. Y el 87% refirió recibir atenciones de parte de tu cónyuge, cuando estaba con problemas de salud.

TABLA 14

Características de cohesión familiar en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTORES FAMILIARES	f	%
Ayuda en la resolución de problemas de hogar		
Siempre	212	51,70
A veces	145	35,40
Nunca	53	12,90
Apoyo en labores domesticas		
Siempre	134	32,70
A veces	178	43,40
Nunca	98	23,90
Apoyo en educación de hijos		
Siempre	231	56,30
A veces	123	30,00
Nunca	56	13,70

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - En el tema de la cohesión familiar el 87% de las mujeres refirió que el cónyuge le ayuda a resolver los problemas de su hogar, el 76% fue apoyada en las labores domésticas por la pareja, y el 86% de los cónyuges apoya en la educación y formación de sus hijos.

TABLA 15

Características de toma de decisión en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTORES FAMILIARES	f	%
Decisiones compartidas		
Siempre	250	61,00
A veces	119	29,00
Nunca	41	10,00
Toma de decisiones unilateral		
Siempre	71	17,30
A veces	159	38,80
Nunca	180	43,90
Oposición a la decisión del cónyuge		
Siempre	26	6,30
A veces	262	63,90
Nunca	122	29,80

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que en el 90% de los casos las decisiones son compartidas, solo el 56% de los casos refiere que en algún momento el cónyuge toma las decisiones unilateralmente las decisiones; y en el 70% de los casos de alguna manera se oponen a la decisión tomada por el cónyuge.

TABLA 16

Características de aculturación familiar en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

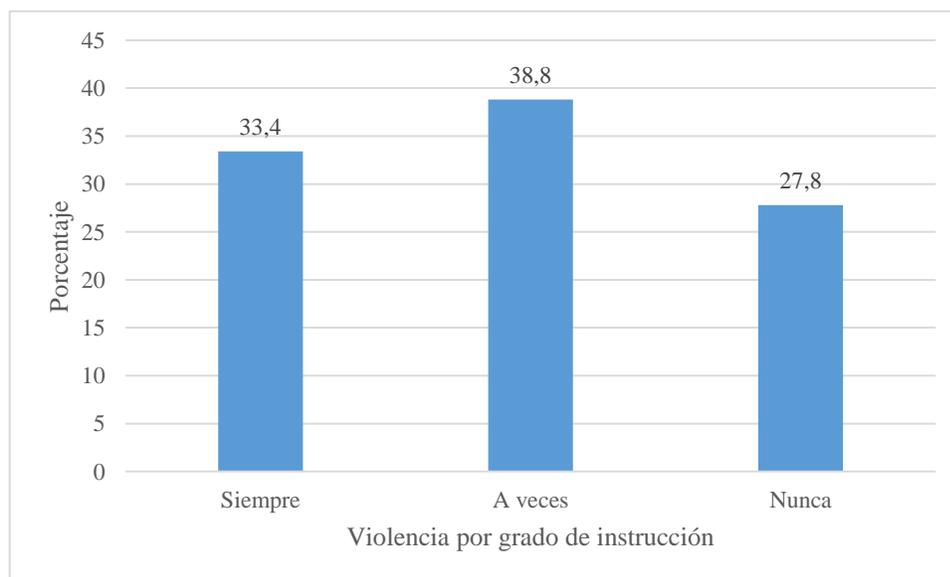
FACTORES FAMILIARES	F	%
Conflictos al inicio de vida de pareja		
Siempre	100	24,40
A veces	222	54,10
Nunca	88	21,50
Discusión por quehacer en el hogar		
Siempre	67	16,30
A veces	226	55,10
Nunca	117	28,50
Conformidad con la forma de crianza hijos		
Siempre	204	49,80
A veces	149	36,30
Nunca	57	13,90

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - El 78% de las mujeres refieren haber tenido conflictos al inicio de su vida de pareja, el 71% de las discusiones fueron por irresponsabilidad de ambos en quehaceres del hogar, solo el 13,9% de las mujeres no estuvieron de acuerdo con la forma de crianza de sus hijos por parte de su cónyuge.

FIGURA 1

Características de nivel de instrucción en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.



Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - El 72,2% de las mujeres considera que la violencia está relacionada al bajo grado de instrucción.

TABLA 17

Características de Acceso a los servicios del Estado en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR SOCIAL	f	%
Apoyo de programa social		
Siempre	19	4,60
A veces	60	14,60
Nunca	331	80,70
Acuerdo con participación en programas sociales		
Siempre	94	22,90
A veces	150	36,60
Nunca	166	40,50

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - El 80,7% de las mujeres no recibe apoyo de algún programa social, además de que el 40,5% de los cónyuges no está de acuerdo con que participe en los programas sociales.

TABLA 18

Características de Participación en eventos sociales en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR SOCIAL	f	%
Participación en reuniones sociales		
Siempre	117	28,50
A veces	164	40,00
Nunca	129	31,50
Consumo de licor en reuniones sociales		
Siempre	37	9,00
A veces	147	35,90
Nunca	226	55,10
Recriminación cuando consume licor		
Siempre	45	11,00
A veces	109	26,60
Nunca	256	62,40
Consumo de licor por la pareja		
Siempre	102	24,90
A veces	188	45,90
Nunca	120	29,30
Violencia en estado de ebriedad		
Siempre	50	12,20
A veces	132	32,20
Nunca	228	55,60
Molestia por no asistir a lugares de distracción		
Siempre	107	26,10
A veces	170	41,50
Nunca	133	32,40

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - El 31,5% no participa en reuniones sociales, el 45% de las mujeres toman en algún momento licor cuando participa en las reuniones sociales, y solo en el 37,6% es recriminado por su cónyuge, siendo que este consume licor en el 70% de los casos, golpeando e insultando en estado de

ebriedad a su pareja mujer en el 44,4%. Las mujeres refieren sentir molestia por no asistir a lugares de distracción o esparcimiento por sus parejas en el 67%.

TABLA 19

Características de Influencia de amistades y familiares en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR SOCIAL	f	%
Amistades que aconsejan		
Siempre	111	27,10
A veces	170	41,50
Nunca	129	31,50
Problemas por amistades		
Siempre	54	13,20
A veces	149	36,30
Nunca	207	50,50
Agresión por influencia familiar		
Siempre	49	12,00
A veces	122	29,80
Nunca	239	58,30

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - El 68% de las mujeres refieren que recibieron consejos de amistades de como conllevar la vida de hogar. El 49,5 % refiere haber tenido problemas por causa de amistades, siendo solo el 41,8% de los casos que recibieron algún tipo de agresión por influencias de la familia de la pareja.

TABLA 20

Características de ingreso económico en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR ECONÓMICO	f	%
Aporte de ingresos al hogar		
Siempre	215	52,40
A veces	144	35,10
Nunca	51	12,40
Molestia por cesación laboral del conyugue		
Siempre	106	25,90
A veces	172	42,00
Nunca	132	32,20
Aporte de ingresos por el cónyuge		
Siempre	308	75,10
A veces	82	20,00
Nunca	20	4,90
Problemas por temas económicos		
Siempre	79	19,30
A veces	219	53,40
Nunca	112	27,30

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Respecto a los factores económicos el 87% de las mujeres aportaban con dinero en efectivo a los ingresos del hogar. El 67,9% de refirió que se sienten molestas cuando el cónyuge no trabaja. El 95% de los cónyuges aportaban a la economía del hogar con dinero en efectivo. El 72% de los casos tuvieron problemas por problemas económicos.

TABLA 21

Características de préstamo en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR ECONÓMICO	f	%
Prestamos de dinero		
Siempre	130	31,70
A veces	106	25,90
Nunca	174	42,40
Problemas por prestamos		
Siempre	64	15,60
A veces	124	30,20
Nunca	222	54,10

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Respecto a la obtención de un crédito formal o informal el 57% de los casos tuvieron préstamos de dinero de entidades, bancarias, amistades y/o familiares. El 45,8% de ellos tuvieron problemas por causa del préstamo.

TABLA 22

Características de consumo de productos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR ECONÓMICO	f	%
Gastos personales por el cónyuge		
Siempre	58	14,10
A veces	82	20,00
Nunca	270	65,90
problemas por uso de tarjeta		
Siempre	37	9,00
A veces	54	13,20
Nunca	319	77,80

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - En el 34% de los casos el cónyuge utilizó tarjetas de crédito o débito para realizar gastos personales; y solo el 22% de los casos tuvieron problemas por el uso de la tarjeta de crédito o débito.

TABLA 23

Características de presupuesto familiar en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR ECONÓMICO	f	%
Suficiencia económica de la familia		
Siempre	220	53,70
A veces	152	37,10
Nunca	38	9,30
Presupuesto conjunto		
Siempre	223	54,40
A veces	130	31,70
Nunca	57	13,90
Reducción de gasto por problemas		
Siempre	50	12,20
A veces	105	25,60
Nunca	255	62,20

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - El 90,8% de las mujeres considera que el aporte económico que hace su cónyuge alcanza para el presupuesto familiar. El 86% de las parejas realizaban de manera conjunta el presupuesto del hogar. Solo en el 37% el cónyuge le reducía los gastos para el hogar a la mujer cuando está molesto.

TABLA 24

Características de distribución de ingresos económicos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR ECONÓMICO	f	%
gastos innecesarios		
Siempre	70	17,10
A veces	169	41,20
Nunca	171	41,70
Rendición de cuentas		
Siempre	94	22,90
A veces	148	36,10
Nunca	168	41,00
Problemas por distribución de gastos		
Siempre	56	13,70
A veces	144	35,10
Nunca	210	51,20

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - En más de la mitad de los casos 58% el cónyuge realizaba gastos innecesarios del presupuesto familiar, a 6 de 10 mujeres el cónyuge le pedía que le rinda cuentas de los gastos que realizaba. Y en el 48,8% de los casos se generaban problemas por la distribución de gastos.

TABLA 25

Características de ahorros económicos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR ECONÓMICO	f	%
Conocimiento de ahorros personales pareja		
Siempre	110	26,80
A veces	79	19,30
Nunca	221	53,90
Molestia por manejo discrecional		
Siempre	107	26,10
A veces	108	26,30
Nunca	195	47,60

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Respecto a los ahorros el 46 % refiere que el cónyuge tiene ahorros personales, el 52% refiere sentir molestia por uso discrecional de los ahorros personales de la pareja.

TABLA 26

Características de roles de género en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

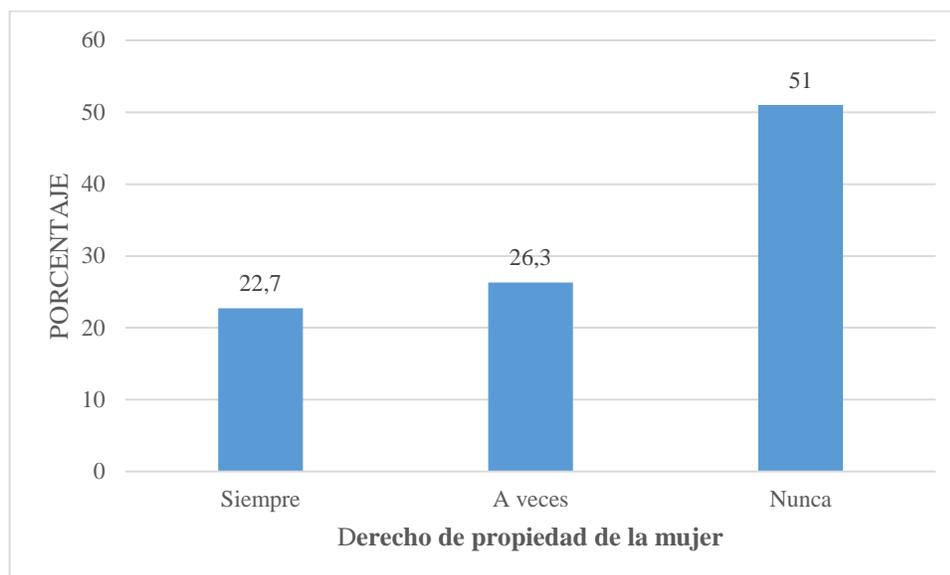
FACTOR CULTURAL	f	%
Molestia por trabajar fuera del hogar		
Siempre	64	15,60
A veces	137	33,40
Nunca	209	51,00
Prohibición por trabajar fuera del hogar		
Siempre	73	17,80
A veces	85	20,70
Nunca	252	61,50

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - El 49% de los cónyuges se molestaban cuando la mujer trabajaba fuera del hogar, y en el 38,5% le prohibían trabajar

FIGURA 2

Características de derecho de propiedad de la mujer en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.



Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - En la mitad de los casos los cónyuges consideraban como de su propiedad a la mujer (49%).

TABLA 27

Características Forma de resolver los conflictos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR CULTURAL	F	%
Humillación por actividades fallidas en el hogar		
Siempre	63	15,40
A veces	127	31,00
Nunca	220	53,70
Maltrato por actividades fallidas en el hogar		
Siempre	37	9,00
A veces	83	20,20
Nunca	290	70,70

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - En el 46% el cónyuge ha insultado y humillado cuando salen mal las actividades del hogar, en el 29% llegaron a golpearlas cuando salen mal las actividades del hogar o incumplen órdenes.

TABLA 28

Características estado emocional los conflictos en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

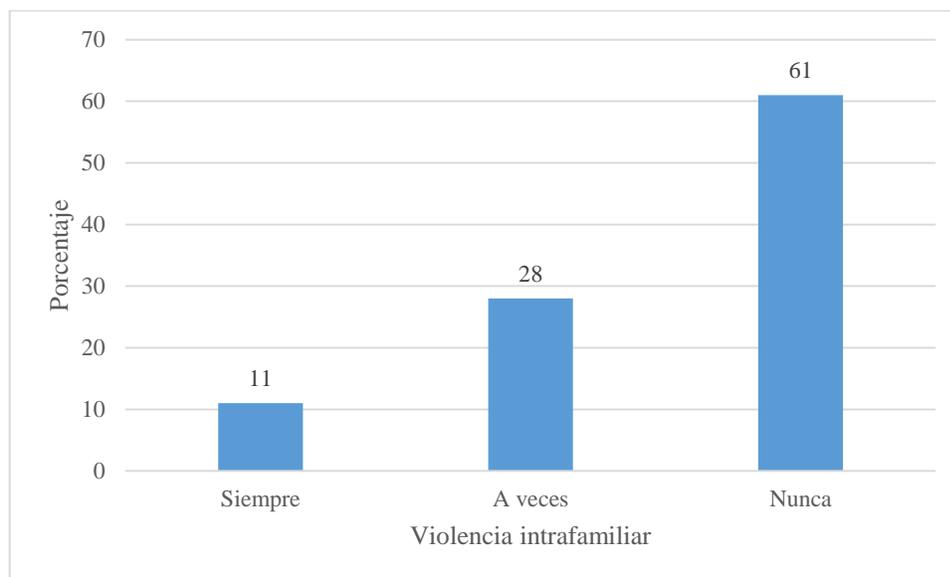
FACTOR PANDEMIA	F	%
Afectación del estado de ánimo de la pareja		
Siempre	147	35,90
A veces	184	44,90
Nunca	79	19,30
Afectación de la estabilidad emocional familiar		
Siempre	140	34,10
A veces	160	39,00
Nunca	110	26,80

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - En el 80,8% de los casos la pandemia afecto el estado de ánimo de la pareja, en el 73% el encierro de la familia por la pandemia, afecto la estabilidad emocional de la familia.

FIGURA 3

Características violencia intrafamiliar, en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

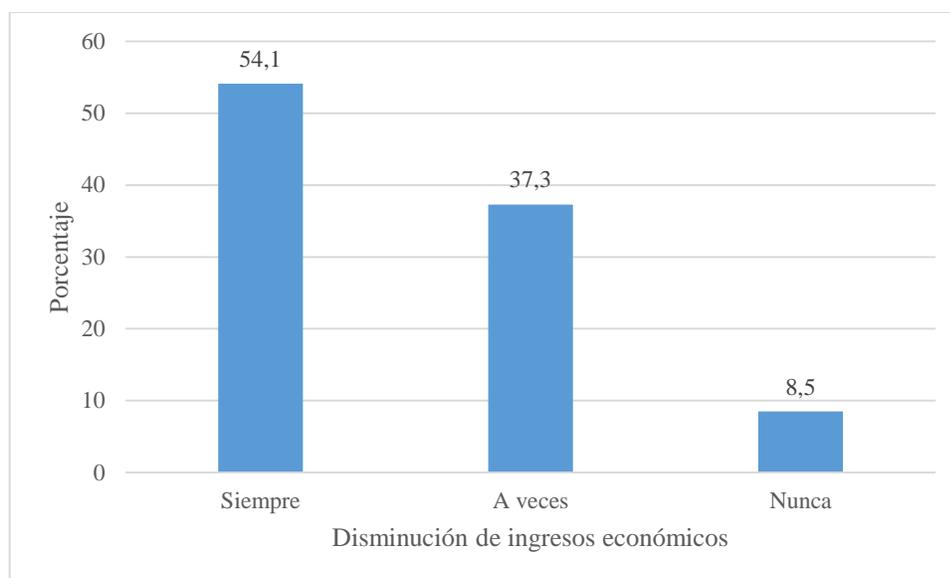


Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Se pudo observar que en el 39% el estrés de la cuarentena, causo algún tipo de violencia intrafamiliar.

FIGURA 4

Características soporte financiero en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.



Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - En el 91% de los casos los ingresos económicos disminuyeron notablemente durante la pandemia.

TABLA 29

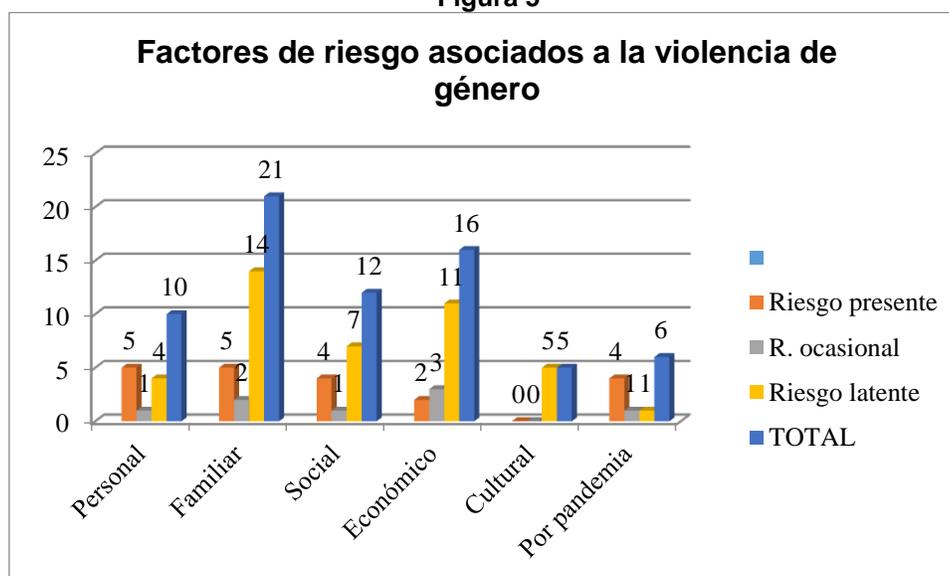
Características acceso restringido en mujeres que sufrieron actos de violencia de género durante la pandemia por Covid-19, en la ciudad de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

FACTOR PANDEMIA	F	%
Limitación a la salud		
Siempre	222	54,10
A veces	119	29,00
Nunca	69	16,80
limitación a la alimentación		
Siempre	90	22,00
A veces	141	34,40
Nunca	179	43,70

Fuente primaria: Elaboración propia en base a resultados. 2022.

Interpretación. - Los accesos a los centros de salud, durante la pandemia, fueron limitados en el 83% de los casos. El acceso a la alimentación sana y nutritiva durante la pandemia, causó conflictos familiares en el 56,4 % de los casos.

Figura 5



Fuente primaria: Elaboración propia según resultados. 2022.

Interpretación. – Tenemos factores de riesgo característicos, a nivel personal 5 (estrés por recargada labor, haber sufrido castigos durante la niñez, los celos, el trabajar fuera del hogar, conyugue culpable de fracaso personales). Factores de riesgo familiar 5 (observación de discusión o peleas de los padres, violencia aprendida, maltrato en la niñez, desautorización del conyugue en la corrección de los hijos, conflictos al inicio de la vida en pareja, oposición a las decisión del conyugue, irresponsabilidad de ambos en quehaceres del hogar). Factores de riesgo social 4 (bajo grado de instrucción, consumo de alcohol, no llevarla a lugares de distracción, amistades que aconsejan, negar participación en programas sociales). Factores de riesgo por la pandemia 4 (afectación del estado emocional de la familia, disminución de los ingresos económicos, acceso restringido a los centros de salud, y a una alimentación sana, estrés por la cuarentena). Factores de riesgo económico 2 (dificultades económicas, prestamos financieros, desempleo, gastos innecesarios del cónyuge, desconfianza en gastos económicos). Se menciona como riesgo presente, los factores más frecuentes, luego, los factores de riesgo ocasional, y finalmente, los factores latentes. Los factores de riesgo cultural no son característicos a la violencia de género.

IX. DISCUSIÓN

En la investigación presente, realizada en la ciudad de Viacha, encontramos y comparamos con estudios similares realizados en otros países de Sudamérica y Europa, en relación a las características sociodemográficas, e itinerarios de la denuncia, de los factores de riesgo que caracterizan a la violencia de género:

- Características sociodemográficas, se encuentran lo siguiente: Grupo etareo mayoritario. En Viacha Bolivia, las mujeres de 21 a 30 años representa el 35 %. En Perú 2018, las mujeres de más de 50 años, representan el 44 %. En España 2016, el estudio fue en menores de 34 años. En Ecuador 2015, el grupo etareo de mayor participación fue de 19 a 21 años, que representa el 40 %. Se puede observar que una población femenina con una edad menor a 30 años, coincide entre el estudio realizado en Viacha, con el de Ecuador, inclusive con el realizado en España el año 2016. Es una población joven, excepto la del Perú, que son mujeres mayores de 50 años, en las cuales se realizó el estudio.
- En relación al estado civil de mayor porcentaje. En Viacha Bolivia las mujeres casadas son el 48 % y las convivientes son el 44 %. En Perú 2018, mujeres casadas 67 %, y convivientes el 33 %. En Ecuador 2015, las casadas son el 40 %. El dato del estado civil, valida las respuestas recogidas, porque se trata de mujeres que tienen una relación de pareja en el momento del estudio.
- Grado de Instrucción: Las mujeres a quienes se aplicó el instrumento, en Viacha Bolivia, tienen nivel secundario el 47 % y nivel superior 31,7 %. La pareja varón tiene estudios nivel secundario el 50,7 %, y superior 21,7 %. En Perú 2018, las mujeres encuestadas son de nivel secundario 46 % y de primaria

31,5 %. En relación al varón (pareja) nivel secundario 57 % y superior 23,7 %. España 2016, nivel de instrucción bajo (representaría primaria). En Ecuador 2015, nivel primaria 50 %. En nuestro medio (Viacha), tanto mujeres a quienes se aplicó el instrumento, como el de sus parejas o cónyuges, tienen un nivel de instrucción de secundaria y nivel superior. Entonces, se entiende que tienen una capacidad de razonamiento adecuado, para enfrentar situaciones difíciles de la convivencia en pareja. No ocurre lo mismo en Perú, España y Ecuador, donde las mujeres que participaron del estudio, tienen un nivel de instrucción de Secundaria y Primaria.

- Ocupación. En el estudio realizado en Viacha Bolivia 2021, las mujeres que cumplen labores domésticas representan el 43, otros 25 % (profesoras, gremialistas). La pareja varón, tiene la ocupación de empleado público 24,6 % y los que tienen trabajos eventuales son el 23,7 %. En Perú 2018, las mujeres que cumplen labores domésticas son el 46,5 % y las que realizan trabajos eventuales son el 43,7 %. En relación a su pareja varón, tienen trabajos eventuales el 70 % y empleado sector privado 11,7 %. Casi la mitad de las mujeres tanto en Viacha como en Perú, realizan labores domésticas. Sus parejas son trabajadores eventuales o empleados del sector público o privado. Este aspecto tiene fundamental importancia en los ingresos económicos de la familia.
- Mujeres que sufrieron maltrato. En Viacha Bolivia, representan el 48 %. En Perú 2018, fueron agredidas el 100 %. En Ecuador 2015, el 50 % fueron agredidas. Prácticamente, la mitad de las mujeres que participaron del estudio sufrieron violencia de género, en Viacha como en Ecuador. Sobresale el dato de las mujeres

peruanas, quienes son víctimas de violencia de pareja, en su totalidad.

- Tipo de maltrato. En Viacha Bolivia, las mujeres fueron objeto de violencia psicológica 34 %, violencia económica 19 %, violencia física 10 % y violencia sexual 0,2 %. En Perú 2018, sufrieron violencia psicológica 88 %, violencia física 64 %, violencia económica 19 % y violencia sexual 7 %. En Colombia 2016, sufren violencia física, psicológica, sexual, cultural y económica (no refieren porcentajes). En Ecuador 2015, violencia psicológica el 60 % y en Colombia 2008, sufrieron violencia física y sexual en un 32 %. Si bien en Viacha, las mujeres sufren más violencia psicológica, pero es la mitad en relación a las mujeres en el Ecuador y dos veces más en el Perú. En relación a la violencia económica, es la misma cantidad en Perú y Viacha. En relación a la violencia física, las mujeres en el Perú, casi 2 tercios de la población sujeto de estudio sufre agresión física, mientras que en Viacha, son agredidas las mujeres en un 10 %. De la misma manera, la agresión sexual en el Perú es del 7 %, y en Viacha es 0,2 %. Existe menos agresión sexual en Viacha.
- Presentaron denuncia. En Viacha Bolivia no presentan denuncia en un 88,8 %. En Perú 2018, denunciaron el 100 % de las mujeres entrevistadas. En Ecuador, no denunciaron el 60 %. En Perú, todas las mujeres, sujetos de estudio presentaron denuncia. En Viacha casi 9 de 10 mujeres no denuncian las agresiones que sufren. Y en Ecuador más de la mitad guardan silencio.
- Itinerario de denuncia. En Viacha Bolivia, las mujeres agredidas presentaron denuncia en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (organismo policial), el 7,3 %, luego en segundo lugar acuden a denunciar al Servicio Legal Integral Municipal, el 2,7% y en tercer lugar acuden ante una autoridad originaria (mallku), el

0,7 %. En el estudio realizado en Perú, más de la mitad de las mujeres presentan denuncia en la comisaria, luego en la subprefectura y en Centros de emergencia de la mujer. En Viacha, llama la atención, el hecho que las mujeres agredidas, son 3 de 10, que acuden a denunciar a las plataformas de atención, dependientes de la Alcaldía. Inclusive acuden a la autoridad originaria, 1 de 10 mujeres. Posiblemente, a manera de llamar la atención y buscar un estado de reflexión a sus agresores, pero cuidando la integridad de su familia. Obviamente, estos últimos aplican sanciones morales que afecta la reputación de los agresores, pero se libran de la sanción penal.

Estudiando los factores de riesgo, que caracterizan a la violencia de género en la ciudad de Viacha, y comparándolos con estudios similares en otros países, se tiene lo siguiente:

- Entre los factores de riesgo personal están: el estrés, (encontrados en: España 2019, Perú 2018, España 2016). Los celos (España 2019, Colombia 2016). Que la esposa trabaje fuera del hogar (España 2016). Además, en Viacha se encontró otros factores de riesgo, como ser; el haber sufrido castigos en la niñez, y que el conyugue es culpable de fracasos personales, de la esposa.
- Entre los factores de riesgo familiar encontrados, son: La observación de discusión o peleas de los padres (España 2019, Colombia 2008). Maltrato en la niñez (España 2019, Perú 2018). Además, violencia aprendida, desautorización del conyugue, conflictos al inicio de la vida en pareja, e irresponsabilidad de ambos en labores del hogar.

- Entre los factores de riesgo social están: consumo de alcohol (España 2019, Perú 2018, España 2016, Colombia 2016). Falta de apoyo en programas sociales (España 2019). Además, bajo grado de instrucción, no llevarla a lugares de distracción o esparcimiento y las amistades que aconsejan negativamente.
- Entre los factores de riesgo económico están: dificultades económicas (España 2019, Perú 2018, Colombia 2016). Desempleo masculino (España 2019, Perú 2018). Además, prestamos financieros, gastos innecesarios del cónyuge y desconfianza por gastos económicos.
- Los factores de riesgo cultural se ha demostrado, que no son determinantes en Viacha, pero en el Perú 2018, está la ofensa verbal y el incumplimiento de órdenes. En Colombia 2016, el control a la pareja.
- Entre los factores de riesgo por la pandemia están: el estrés por la cuarentena, afectación del estado emocional de la familia, disminución de los ingresos económicos, acceso restringido a los centros de salud y a una alimentación sana.

X. CONCLUSIONES: Los factores de riesgo que caracterizan a la violencia de género, son:

- Existe mayores casos de violencia de género, en mujeres jóvenes, menores de 30 años, casadas, convivientes, que tienen el grado de instrucción hasta secundaria, con ocupación de labores domésticas más acentuado si trabajan fuera del hogar, para ayudar en el sustento económico familiar. Que su cónyuge, tenga estudios hasta secundaria, que trabaje como empleado público o empleo eventual. El tipo de maltrato más frecuente, es la violencia psicológica, seguida de violencia económica, física y sexual.
- Las mujeres agredidas en porcentaje aproximado al 90 % prefieren no denunciar. Existe un silencio cómplice. El 10 % de mujeres que denuncian, acuden a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia en primer lugar, seguido de las plataformas de atención dependientes de las alcaldías y un porcentaje mínimo, recurre a presentar denuncia ante la autoridad originaria constituida por el Mallku. En última instancia acuden a las oficinas de la Fiscalía.
- Se determina que los factores de riesgo personal, que caracterizan a la violencia de género, son: los celos, el estrés, el haber sufrido castigo de los padres durante la niñez, las recargadas labores domésticas, trabajar fuera del hogar y que el conyugue es culpable de fracasos de la mujer. Los factores de riesgo familiar característicos, son: La observación de discusión o peleas de los padres, el haber sufrido maltrato en la niñez, la violencia aprendida, la desautorización del conyugue, los conflictos al inicio de la vida en pareja y la irresponsabilidad de ambos en los quehaceres del hogar. Los factores de riesgo social característicos, son: consumo de

alcohol, bajo grado de instrucción, no llevarla a lugares de distracción o esparcimiento, falta de apoyo en programas sociales y las amistades que aconsejan negativamente. Los factores de riesgo económico característicos, son: dificultades económicas, desempleo masculino, préstamos financieros, gastos innecesarios del cónyuge y desconfianza por gastos económicos. Los factores de riesgo cultural se ha demostrado, que no son característicos de la violencia de genero. Los factores de riesgo característicos por la pandemia son: el estrés por la cuarentena, afectación del estado emocional de la familia, disminución de los ingresos económicos, acceso restringido a los centros de salud y a una alimentación sana.

XI. RECOMENDACIONES:

- Tomando en cuenta los resultados obtenidos, se recomienda hacer un estudio similar al género masculino, para determinar las causas que impulsan a cometer agresiones de diferentes tipos, a sus parejas mujeres.
- Se recomienda buscar formas de concientizar y viabilizar normativas, para facilitar el acceso a la información, en los Centros de Salud, de Primer y Segundo Nivel, que permitan aplicar instrumentos específicos, para detectar casos de violencia de género, con la finalidad de optimizarlos.
- Desburocratizar y descentralizar la solicitud de información específica en el Instituto de Investigaciones Forenses, para proporcionar datos, que permitan realizar trabajos de investigación pertinentes, que tienen la finalidad de coadyuvar en las soluciones a problemáticas nacionales.
- Se recomienda a las autoridades pertinentes, extender los servicios de atención a la familia, enmarcados en la Ley 348, a las áreas dispersas (rural, provincial), para que las víctimas y la población en general, tengan apoyo oportuno e integral de profesionales multidisciplinarios.
- Finalmente, el sistema de educación regular, debe incorporar una educación en valores, que normen las interrelaciones e interacciones de nuestra juventud. En el ámbito de educación superior, actualizar los reglamentos institucionales, con la normativa jurídica pertinente.

PROPUESTA DE DETECCIÓN Y CONTENCIÒN OPORTUNA, IDENTIFICANDO FACTORES Y NIVELES DE RIESGO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivo. – Establecer un medio de contención oportuna y eficaz, de la violencia de género, aplicando el instrumento de detección de factores y niveles de riesgo, en la consulta médica de 1er y 2do nivel.

La siguiente propuesta de contención y prevención de la violencia en razón de género, debe ser entregado y aplicado, por el médico, o por la licenciada en enfermería y/o la auxiliar de enfermería, a pacientes que presenten, alguna signo sintomatología de estrés postraumático, de trastorno de síntomas somáticos o trastorno por ansiedad, más algún signo o síntoma de violencia física o psicológica, encontrada en el examen físico general.

¿A quién está dirigido? El presente formulario está dirigido a todas las pacientes de sexo femenino, que tengan o hayan tenido su pareja.

Solicitar amablemente a la paciente, responder el siguiente cuestionario, para detectar si existe algún factor con el respectivo nivel de riesgo, como causante de posible violencia de género.

INSTRUCCIONES

Por favor, lee atentamente cada una de las preguntas y marque con una X, solo una de las 3 opciones (SI, A VECES, NO).

N°	DESCRIPCION	SI	A VECES	NO
Factores de riesgo personal				
1.	¿Te sientes estresada por las labores que desempeñas como mujer en el hogar y el trabajo?			
2.	¿Trabajas fuera del hogar para cubrir tus necesidades?			
3.	¿Tus padres te castigaban en tu niñez?			
Factores de riesgo familiar				
4.	¿Tus padres discutían o peleaban frente a ti?			
5.	Sabes si tu conyugue a sufrido maltrato en su niñez ¿			
6.	¿Te opones a la decisión de tu conyugue?			
7.	¿Ambos, tu pareja y tú, tuvieron conflictos al iniciar tu vida de pareja?			
8.	¿Las discusiones que tienen, son por la irresponsabilidad de ambos, en quehaceres del hogar?			
Factores de riesgo social				
9.	¿Crees que la violencia está relacionada al bajo grado de instrucción?			
10.	¿Tu pareja toma licor en reuniones sociales?			
11.	¿Te molesta que tu pareja no te lleve a lugares de distracción o esparcimiento?			
12.	¿Tienes amistades que te aconsejan cómo vivir en tu hogar?			
Factores de riesgo económico				
13.	¿Te molesta cuando tu pareja no trabaja frecuentemente?			
14.	¿Tienes problemas con tu pareja por temas económicos?			
Factores de riesgo cultural				
15.	¿Tu pareja cree que eres de su propiedad?			
16.	¿Tu pareja te ha insultado y humillado cuando te salen mal las actividades del hogar?			
Factores de riesgo por la pandemia				
17.	¿La pandemia afecto el estado de ánimo de tu pareja?			
18.	¿Los ingresos económicos disminuyeron notablemente durante la pandemia?			
19.	Los accesos a los centros de salud, durante la pandemia, ¿te genero problemas con tu pareja?			
20.	¿El encierro de la familia por la pandemia, afecto la estabilidad emocional de la familia?			

Nombre de la paciente:Fecha:.....

Interpretación y conducta a seguir:

- Casillas marcadas:
 - 1 a 7 casillas rojas marcadas, más 2 o más casillas amarillas marcadas, el nivel de riesgo es bajo. Mediante el dialogo específico, reforzar la autoestima de la mujer.
 - 8 a 13 casillas rojas marcadas, más 2 o más casillas amarillas marcadas, el nivel de riesgo es moderado. Requiere concientizar sobre las relaciones de respeto en la pareja e informarle que existe la Ley 348 que protege a las mujeres.
 - 14 o más casillas rojas marcadas, más 2 o más casillas amarillas, el nivel de riesgo es alto. Elevar la autoestima, concientizar sobre el rol de la mujer, esposa y madre. Enviarla de referencia y notificar al personal del Servicio Legal Integral Municipal, para que la paciente busque asesoramiento psicosocial y legal.
 - Las casillas verdes marcadas, son factores protectores o positivos, dignos de ser elogiados, y dar felicitaciones.

Firma del profesional en salud:

Pie de firma

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1. Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Ley 348. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Edición 494NEC (en línea). Fecha de Publicación 2013-03-09. (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarg/page:2022>
2. Guzmán Arroyo, A. I. Datos de violencia contra la mujer. MJTI-DESP-JG-T-24691/2020. La Paz. Min. Justicia y Transparencia Institucional. Información solicitada.
3. Quisbert Carrillo, J. C. Información sobre casos de violencia de género. Director Provincial Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia-Viacha. Mayo 2021. Información solicitada.
4. Rey Anacona, C. A. Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura. *Avances en psicología latinoamericana* (en línea) Colombia. 2008. Vol. 26, no 2, p. 242-251. (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/article/view/64/56>
5. Lucín Cagua, Z. N. Análisis del maltrato contra la mujer y propuesta de una campaña de sensibilización y comunicación. (en línea). Proyecto de grado. Universidad de Guayaquil Ecuador. Fac. comunicación social 2014 – 2015. (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7378/1/proyecto%20Luc%C3%ADn.pdf>

6. Molina Giraldo, E. Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. 2016. (en línea). (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/2742/Molina_Giraldo_Estefan%c3%ada_2016.pdf?sequence=4&isAllowed=y
7. Puente-Martínez A. et. al. Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de metaanálisis y estudios recientes. Anal. psicol. [Internet]. 2016 Ene [citado 2022 Oct 29]; 32(1): 295-306. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282016000100034&lng=es. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>.
8. Solano R.Y. A. Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín. 2018. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5019/Solano%20Rivera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
9. Cantero Pérez, J. F. Factores de riesgo en agresores de violencia de género. España (Internet) (en línea) 2019-2020. (Citado 25-10-2022). Pág. 26. Disponible en: https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/155129/Cantero_Per ez_JuanFco.pdf?sequence=1&isAllowed=y
10. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Prevalencia, Violencia contra la Mujer INE Bolivia. (en línea) Publicado. Miércoles 18 de octubre de 2017. (Citado 18 sept. 2022). Disponible en:

<https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/encuesta-de-prevalencia-violencia-contra-la-mujer/>

11. Censo de Población y Vivienda 2012. Instituto Nacional de Estadística. Sistema de Información Educativa, Ministerio de Educación, Sistema de Información Sectorial. Ministerio de Planificación. Viacha. SEDALP (Internet) La Paz-Bolivia. (Citado 23-10-2022). Disponible en: <http://autonomias.gobernacionlapaz.com/sim/fichamunicipal.php?mn=83>
12. Instituto Nacional de Estadística de Bolivia. Proyección de población por departamento. (en línea). (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/>
13. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Publicado 23 de febrero de 1994. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29). Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
14. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”. XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, Junio 6-10 1994. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://info.comvomujer.org.pe/catalogo/proedo/174-2014-es-publication-proedo-reg.pdf>

15. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Gaceta Oficial del Estado. Publicado en la Edición NCPE. Páginas 111. Fecha de Publicación 2009-02-07. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29). Disponible en:
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/app/webroot/archivos/CONSTITUCION.pdf>
16. Código Penal y Código de Procedimiento Penal. Decreto Supremo 10426 Gaceta Oficial del Estado. Publicado en la Edición 626. Fecha de publicación 1972-08-26 (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/ley%20%2010426>
17. Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres. Ley 243 Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Publicado en la Edición 376NEC. Fecha de Publicación. 2012-05-29. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/ley%20243>
18. Ley Integral contra la trata y tráfico de Personas. Ley 263. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Publicado en la Edición 402NEC. Fecha de Publicación. 2012-08-01. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/ley%20263>
19. Ley de la Educación " Avelino Siñani - Elizardo Perez ". Ley 070. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Publicado en la Edición: 204NEC. Fecha de Publicación. 2010-12-20 (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:

http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/busquedag1?data%5BGobierno%5D%5Bid_gobierno%5D=93&data%5BTipoNorma%5D%5Bid_tipo_norma%5D=1&q=ley+educacion&s=1

20. Ley contra el racismo y toda forma de discriminación. Ley 045. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Publicado en la Edición: 178NEC. Fecha de Publicación. 2010-10-08 (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/busquedag1?data%5BGobierno%5D%5Bid_gobierno%5D=93&data%5BTipoNorma%5D%5Bid_tipo_norma%5D=1&q=ley+contra+racismo&s=1

21. Pita Fernández, et. al. Determinación de factores de riesgo. *Cad aten primaria*, 1997, vol. 4, p. 75-78. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49844919/fletcher_riesgo_10-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1666540464&Signature=UC4HaG928M~r3nJrUt9VUL4awVh5Oqs-JjPtV8nziuTP6k3-GfbA9fllstwnkoTtZwYpqj3exWehaeiroxTCxoSP4XGdFP0~RqI75VQ18HW17F1GKeOI~kwoxkFXz3BvwELUuHa2z4~uYW-NYtIDtjalDRnJdcDHnpfz8OkaxlO5lkfNfhC3BWkoLg8~iD7JJ6cvSOB2LJfGy7MqEkWYr~fK6sp9okXDTz2jcNTvA~guKvefaR362d0t1zhitXr63HvuMOwj~uxhCXitIMNKXslhuQP-KpfFlq-0i1l~rWrVWFqiyPS-74uKYF7YauWdSXLvsf1j1xRJ1b2T1fP2g__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

22. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud mental. Washington DC:OPS, pdf. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
23. Camacho, G. La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. 2014. Página 42. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2153/1/VCM-DPE-009-2018.pdf>
24. Expósito, F, et al. Violencia de género. *Mente y cerebro*, 2011, vol. 48, no 1, p. 20-25. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
25. Real Academia de la Lengua Española. 23^a Edición. 2014. (en línea) (Fecha de consulta: 4 sept. 2022). Disponible en: <https://dle.rae.es/>
26. Bosch-Fiol, E., Ferrer-Pérez, V. A. Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. España (2012). (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) *Psicothema*, 24(4), 548-554. Disponible en: www.psicothema.com
27. Ordóñez F., del Prado M., González S. P. Las víctimas invisibles de la Violencia de Género. *Rev Clin Med Fam* [Internet]. 2012 Feb [citado 2021 Ene 01]; 5(1): 30-36. Disponible en:

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2012000100006&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4321/S1699-695X2012000100006>.

28. Aguilar B. S. Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud en Tabasco (Internet) 2005;11(1-2);333 – 338. (Citado 2022 Octubre 29) Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=48711206>
29. Congreso de Colombia. Ley N° 1257. "Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" Colombia. 4 Dic. 2008. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_col_ley1257.pdf
30. Montoya, V. Teorías de la violencia humana. *Razón y palabra*. (Internet). 2006; (53): Oct.-Nov. 2006, vol. 11 (53). (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520728015>
31. Hernández, T. Des-cubriendo la violencia. *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. 2002. p.57-75 (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109033057/3hernandez.pdf>.
32. Jiménez-V. CA. Neuropedagogía, lúdica y competencias. 1ra edición. Colombia. Editorial Delfin Ltda. 2003 p. 34 – 45. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29)

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=iFDgPBmZjtcC&oi=fnd&pg=PA9&dq=neuropedagog%C3%ADa+l%C3%BAdica+y+competencias&ots=_NGB4a8rqU&sig=sniWucbZm4UCO0UnDv8UbsVi7y8#v=onepage&q=neuropedagog%C3%ADa%20l%C3%BAdica%20y%20competencias&f=false

33. Amarista F. J. La violencia. *Gaceta Médica*. Octubre 2008 Caracas. [Internet] [citado 2020 Oct 07] ; 116(4): p. 273-280. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0367-47622008000400002&lng=es.
34. Brizuela F. Violencia en el ámbito escolar. Centro Regional de educación. México 2011 (monografía). (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://www.monografias.com/trabajos91/violencia-ambito-escolar/violencia-ambito-escolar.shtml#google_vignette
35. López G. E. La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, Madrid España. Mayo Agosto (2004). 25(88), 31-38. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>
36. Díaz A., M. J. Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del psicólogo*, 2003, vol. 84, p. 35-44. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1053>
37. Bodelon, E. Violencia institucional y violencia de género. En *Anales de la cátedra Francisco Suárez*. Granada España 2014. Vol 48. p. 131-155.

(en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2783-
Texto%20del%20art%C3%ADculo-5338-1-10-20150122.pdf

38. Ferrer P. V.; Bosch Fio. E. Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*. Granada España 2013, vol. 17, no 1, p. 105-122. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf>
39. Cerva C. D. Participación política y violencia de género en México. *Rev. mex. cienc. polít. soc* [online]. México D. F. 2014, vol.59, n.222 pp.117-140. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182014000300005&script=sci_arttext
40. Ferrer P. V., Bosch F. E. Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del psicólogo*, Granada España 2000, no 75, p. 13-19. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/778/77807503.pdf>
41. Acevedo, D. Biaggii, Y.; Borges, G. Violencia de género en el trabajo: acoso sexual y hostigamiento laboral. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 2009, vol. 14, no 32, p. 163-182. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100012
42. Gimeno R. B.; Barrientos S. V. Violencia de género versus violencia doméstica: la importancia de la especificidad. *Revista venezolana de*

estudios de la mujer, 2009, vol. 14, no 32, p. 27-42. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4137349>

43. Amurrio V. M. et al. Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, España Julio 2010, no 47, p. 121-134. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEnLasRelacionesDeParejaDeAdolesce-3262821.pdf>
44. Asensi P. L. F. La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Revista Internauta de Práctica Jurídica* Núm. 21, año enero-junio 2008, págs. 15-29. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf
45. Diagnostic and Statistical Manual of Mental. Fifth Edition. (DSM-5). EE.UU. American Psychiatric Association. Editorial medica Panamericana. 2013 (en línea) (fecha de consulta: 4 sept. 2022). Disponible en: <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consulta-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf>
46. Barreto M. Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista mexicana de sociología*, México D. F. 2017, vol. 79, no 2, p. 262-286. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000200262

47. Larrauri, E. *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid España: Editorial Trotta, 2007 (11). (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <http://www.mientrastanto.org/la-biblioteca-de-babel/criminologia-critica-y-violencia-de-genero>
48. De Alencar-R, R.; MCantera, L. La Foto intervención como Instrumento de Reflexión sobre la Violencia de Género e Inmigración. *Temas em Psicologia. Sociedade brasileira de Psicologia*. Preto Brasil 2016, vol. 24, no 3, p. 927-945. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-389X2016000300009
49. Arce, F. R.; Fariña, R. F.; Vilariño V. M. Daño psicológico en casos de víctimas de violencia de género: Estudio comparativo de las evaluaciones forenses. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, España 2015, vol. 6, no 2, p. 72-80. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5136261>
50. Jaramillo C. D. Canaval G. E. Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 2020. Vol 22 N° 2, p. 178-185. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060/6057>
51. Organización de las Naciones Unidas. Mujeres. Tipos de violencia contra las mujeres y niñas. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence> Consultado: 22-12-2020.

52. Gilberti, E. Sexismo (Universidad Nacional de Rosario) OMS-OPS. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://salud.gob.ar/dels/printpdf/63> Publicado: 03/2017
53. Esparza O., A. Que es el sexismo. Instituto Nacional de las Mujeres. Mexico D.F. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/sexismo/index.html>
54. Osborne, R. *Apuntes sobre violencia de género*. Política y Sociedad, 2011, Vol. 48 Núm. 2: 403-405 Barcelona España, 2009. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/36643/35483>
55. Flecha. A.; Puigvert L. Redondo, G. Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s*. N. 6 (dic. 2005); pp. 107-120, 2005. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/3184>
56. Donoso V. T.; Rubio H J.; Vila B. R. La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación xx1*, 2018, vol. 21, no 1, p. 109-133. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/706/70653466006.pdf>
57. Garaigordobil, M; Aliri, J.; Martínez V, V. Justificación de la violencia durante la adolescencia: Diferencias en función de variables sociodemográficas. *European Journal of Education and Psychology*, 2013, vol. 6, no 2, p. 83-93. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129328767002>

58. Benavides D, Jacqueline, et al. Violencia en el noviazgo: diferencias de género. 2016. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1145/5/2016-violencia-en-el-noviazgo.pdf>
59. Montenegro A. M., Rivadeneira de Avila, M. E. Adaptación de la escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja. Trabajo de grado. Universidad de la costa. Fac. de Psicología Barranquilla Colombia 2015. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/365/1140858010-1129573100.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
60. Hidalgo G. L., Valdés L. D. C. Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja. MEDISAN 2014; 18(2):181 (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=47840>
61. Hernández S. R. Metodología de la investigación. 2da edición. México D. F. Mcgraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. 1998 (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <http://187.191.86.244/rceis/registro/Methodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>
62. Fiscalía General del Estado. Ministerio Público. Manual directrices mínimas para la investigación de hechos delictivos que atenten contra la vida de mujeres en razón de género feminicidio. Resolución FGE/RIGP/N° 04/2015. Diciembre 2015 (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://www.fiscalia.gob.bo/index.php/noticias/1369->

fiscal-general-entrega-manual-de-directrices-para-atencion-de-casos-de-violencia-contra-la-mujer-feminicidio

63. Sabino, C. *El proceso de investigación*. Editorial Episteme, 2014. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://books.google.co.ve/books?id=jwejBAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
64. Rodríguez. M. E. *Metodología de la investigación*. Univ. J. Autónoma de Tabasco, 2005. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=r4yrEW9Jhe0C&oi=fnd&pg=PA1&dq=Libros+de+investigacion&ots=8C753HCdf-&sig=TAwSGrTO9-IYudgkWHm27x8>
65. Doorman, F. et. al. *La metodología del diagnóstico en el enfoque "Investigación Adaptativa"*. IICA Biblioteca Venezuela, 1991. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=LG4qAAAAYAAJ&oi=fnd&pg=PA37&dq=libros+metodologia+dela+investigacion&ots=6NcC-0WA2y&sig=WWPG9Jg>
66. Pardinas, F. *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Siglo XXI, 1989. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://campus.fundec.org.ar/admin/archivos/Pardinas.pdf>
67. Ñaupas P., H. et al. *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U, 2014. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=VzOjDwAAQBAJ&oi=fnd&p>

g=PA1&dq=libros+metodologia+dela+investigacion&ots=RWFxaGa6YV
&sig=zkmMIM_oz

68. Ávila B. H. L. Introducción a la metodología de la investigación. Juan Carlos Martínez Coll, 2006. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=r93TK4EykfUC&oi=fnd&pg=PA13&dq=libros+metodologia+dela+investigacion&ots=izfjZWqUEz&sig=xqEotglcHxh#v=onepage&q=libros%20metodologia%20dela%20investigacion&f=false>
69. Del Castillo, C. et. al. *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria, 2014. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8uLhBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=libros+metodologia+dela+investigacion&ots=Tk7xie24T3&sig=PYkoAC_Nzu
70. Straka, Ú. Violencia de género. *Área de Posgrado en Derecho Universidad Católica Andrés Bello*, 2015, p. 134-135. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Dhayana-Fernandez-Matos/publication/304120363_Mujeres_con_VIH_y_violencia_basada_en_genero/links/5767152408ae1658e2f71a12/Mujeres-con-VIH-y-violencia-basada-en-genero.pdf
71. Rodríguez-Miñón Sala, E. Factores de riesgo o vulnerabilidad ante la violencia de género de las mujeres residentes en municipios pequeños o rurales desde una perspectiva ecológica. 2016. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en:

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/167050/TFM_2015_rodríguezE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

72. Campos Dasilva, D. C.; Ruiz Caballer, K. J. Factores de riesgo de las víctimas de violencia de género. 2019. (en línea) (Citado 2022 Octubre 29) Disponible en: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2413/Diana_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
73. Ortega Dorta, Y; et.al. Factores individuales de riesgo adictivo en estudiantes de noveno grado. Nueva Paz. (Internet) 2016. (citado 23-octubre-2022). Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revhospsihab/hph-2016/hphs161f.pdf>
74. Pérez-Morente M^a Á, et. al. Características sociodemográficas, indicadores de riesgo y atención sanitaria en relación con las ITS Rvdo. Esp. Salud Pública [Internet]. 2019 [citado el 23 de octubre de 2022]; 93: e201912102. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272019000100025&lng=es. Epub 07-sep-2020.

XIII. ANEXOS

ANEXO 1. INFORME VICEMINISTERIO



La Paz, 27 de noviembre de 2020
MJTI-VIO-DGPETFVRGG- N° 041/2020

Señor
Diego M. Maidana Quispe
Tesisista en medicina forense
Presente. -

**REF: EN ATENCIÓN A LA NOTA DE SOLICITUD DE
INFORMACION ACERCA DE DATOS DE VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER**

De mi mayor consideración:

La Dirección General de Prevención y Eliminación de toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional, en atención a la hoja de ruta MJTI-DESP-JG-T-24691/2020 de fecha 17 de noviembre, adjunto los datos solicitados, en la seguridad de aportar en su trabajo de Tesis en Medicina Forense.

También informarle que remitimos su nota al SIJPLU y SEPDAVI, para obtener mayor información.

Con este motivo, se le augura satisfacción por nuestra atención con las consideraciones más distinguidas. Atentamente,


Andrea Isabel Galzán Arroyo
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA
FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL
VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

MJHZ//AIGA/EHT
Arch. VIO
DGPETFVRGG

Av. 16 de Julio, N° 1769 - Central Piloto: 2158900 / 2158901 / 2158902 - La Paz, Bolivia

1. Situación de la violencia hacia las mujeres en cifras

Es necesario, conocer el estado de situación de las cifras que reportaban las instituciones competentes a nivel nacional, puesto que, durante los primeros cinco años de vigencia de la Ley N° 348, a pesar de varios esfuerzos institucionales, la situación de violencia contra las mujeres en el país no se ve impactada de manera considerable.

Según la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres, realizada por el INE el 2016 en los nueve departamentos, indicaba que:

- a) Por cada 100 mujeres, 75 declararon haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja en el transcurso de su relación.
- b) El 39% de las mujeres casadas o en unión libre sufrieron violencia psicológica durante el último año, 20,7%, violencia física, 15,3%, violencia sexual y 15,1%, violencia económica.
- c) De un total de 502.604 mujeres separadas, divorciadas y viudas de 15 años o más, a nivel nacional, 441.355 ha vivido algún tipo de agresiones por parte de su ex pareja (81, 2%). De este total, el 68,2% sufrió violencia física; el 61,2 % violencia económica y el 48,2% violencia sexual.

Un hecho relevante que es necesario mencionar, es la declaración de la gestión 2020 como “Año de la Lucha Contra el Femicidio y el Infanticidio”, realizada por la ex presidenta transitoria del Estado boliviano. Situación que reflejaba a principios de gestión, el alarmante registro de casos que se reportaban en nuestro país.

2. Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia

Según los datos de la FELCV desde el 2015 recibió 202.636 denuncias de mujeres. Conforme el siguiente detalle:

Cuadro N°1	
Número de denuncias sobre delitos contemplados en la Ley N° 348 presentadas a la FELCV	
2015	38321
2016	36887
2017	28975
2018	37878 ¹

¹ Información brindada por el ex Ministro de Gobierno, Carlos Romero, durante la presentación del Sistema de Registro y Alerta Temprana para casos de violencia contra la mujer, disponible en

2019	42111
2020	18464 ²

Sin embargo cabe resaltar, que en una nota periodística de Pagina Siete, el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) Juan Carlos Alarcón dijo que desde el 1 de enero hasta el 22 de noviembre, se registraron 27.794 denuncias de violencia hacia las mujeres en el país. Debemos resaltar que este año, consideramos que se tienen muchos casos de feminicidio y violencia que no fueron reportados debido a al encierro que significó la pandemia por el COVID 19, las mujeres y niñas tuvieron que convivir con sus agresores.

3. Ministerio Público

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio Público, los casos abiertos en esa instancia por delitos referidos a violencia, a nivel nacional desde la gestión 2015 hasta la fecha, ascendieron a 212867 casos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 2	
Número de casos abiertos por el Ministerio Público sobre delitos de violencia contemplados en la Ley N° 348, a nivel nacional.	
2015	31942
2016	35604
2017	38846
2018	37680 ³
2019	37240
2020	31555 ⁴

Finalmente, el dato más importante y preocupante a la vez, es el número de casos de feminicidios registrados desde la gestión 2015:

<http://www.mingobierno.gob.bo/index.php?r=content%2Fdetail&id=566&chnid=11>

² Conforme declaración del Director Nacional de la FELCV en entrevista realizada el 25 de agosto en Bolivia TV, hasta el lunes 24 de agosto de 2020, ingresaron a la FELCV, 18.464 denuncias de violencia contra la mujer, cifra menor al periodo 2019, que registró más de 21.000 casos.

³ Información conforme la rendición de cuentas del Ministerio Público del 2018, disponible en https://drive.google.com/file/d/1VjYUmJ_y1CimHbbOgWARqsuZk_sEHf2/view

⁴ Información conforme la página web de la Fiscalía General del Estado, hasta el 15 de noviembre de 2020.

Cuadro N° 3	
Número de feminicidios por año registrados por el Ministerio Público.	
2015	110
2016	111
2017	109
2018	130
2019	117
2020	103 ⁵

⁵ Información conforme la página web de la Fiscalía General del Estado, hasta el 16 de noviembre de 2020.

ANEXO 2. INFORME VIACHA



POLICIA BOLIVIANA
DIRECCION DEPTAL. LA PAZ DE LA F.E.L.C.V.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIACHA DE LA F.E.L.C.V.
"GENOVEVA RIOS"
La Paz - Viacha

Stria. Gral.
Of. N° 028/2021

La Paz-Viacha, 24 de mayo, 2021

Señor
Dr. Diego Maidana Quispe
DOCENTE SEDE VIACHA-UPEA

Presente.-

Señor Docente:

A tiempo de dirigirme a ud, me permito hacer llegar un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones, en bien de una educación con alta capacidad de conocimiento.

En respuesta a Oficio de fecha 11/05/2021, mediante el cual solicita información referente a casos de violencia de género, al respecto, el suscrito Director FELCV-Viacha, se permite brindar respuesta a precitado oficio, cuyo detalle es el siguiente:

GESTION 2020	
VIOLENCIA FAMILIAR Y DOMESTICA:	248
VIOLACION:	29
ESTUPRO:	8
ABUSO SEXUAL:	13
FEMINICIDIO:	5
TENTATIVA DE FEMINICIDIO:	2
TOTAL. 305	

GESTION 2021	
VIOLENCIA FAMILIAR Y DOMESTICA:	90
ESTUPRO:	1
VIOLACION:	5
FEMINICIDIO:	2
TOTAL: 98	

Con este motivo, saludo al señor Docente, con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"CONTRA EL MAL POR EL BIEN DE TODOS"



Sof. Sup. DAP. Juan Carlos Quisbert Carrillo
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE
LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA - VIACHA



"Prevención e investigación, funciones indivisibles de la Policía Boliviana"

Dirección: Calle José Manuel Pando N° 125 * FAX 2-800646 *

ANEXO 3

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene la finalidad de indagar los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la ciudad de Viacha.

I. DATOS INFORMATIVOS (Por favor, lea con calma y responda con la verdad)

- | | | |
|---|---|--|
| 1. Edad | b) Primaria | de su pareja o cónyuge |
| a) 20 a 29 años | c) Secundaria | a) Físico |
| b) 30 a 39 años | d) Técnico | b) Psicológico |
| c) 40 a 49 años | e) Superior | c) Sexual |
| d) Mas de 50 años | | d) Económico |
| 2. Estado civil | 6. Ocupación de su cónyuge o pareja | e) Todas las anteriores |
| a) Conviviente | a) Trabajos eventuales | 10. Ha denunciado a su pareja o cónyuge por el maltrato que recibe? |
| b) Casada/o | b) Empleado público/funcionario | a) Si |
| c) Viuda/o | c) Comerciante | b) No |
| d) Divorciada/o | d) Empleado en el sector privado | 11. Número de veces que ha denunciado a su pareja o cónyuge por el maltrato que recibió |
| 3. ¿Grado de instrucción que tiene ud.? | e) Otros | a) 1 vez |
| a) Sin estudios | 7. Ingreso mensual familiar | b) Más 2 veces |
| b) Primaria | a) Menos de 2120 Bs. | c) Ninguna vez |
| c) Secundaria | b) De 2121 a 3000 Bs. | 12. Instancias donde ha denunciado a su pareja o cónyuge |
| d) Superior/ técnico | c) de 3000 a 3999 Bs. | a) FELCV (policía) |
| 4. Ocupación de usted. | d) Más de 4000 Bs. | b) Slim (org. Municipal) |
| a) Labores de casa | 8. Ha sufrido maltrato de parte de su pareja o cónyuge | c) Autoridad originaria |
| b) Trabajos eventuales | a) Siempre | d) Fiscalía del estado |
| c) Trabajos domésticos fuera del hogar | b) Algunas veces | e) Ninguno |
| d) Empleada/obrero | c) Nunca | |
| e) Otros | 9. Formas de maltrato que recibe de parte | |
| 5. ¿Grado de instrucción de su cónyuge o pareja? | a) Analfabeto | |

II. INSTRUCCIONES

Por favor lee atentamente cada una de las preguntas que a continuación le presentamos, los cuales tiene tres alternativas, SIEMPRE, A VECES, NUNCA, marque con una (X) la alternativa que mejor corresponda.

N°	DESCRIPCION	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
	Factores de riesgo personal			
1.	¿Has celado a tu cónyuge?			
2.	¿Tu cónyuge te ha golpeado e insultado por causa de sus celos?			
3.	¿Te sientes estresada por las labores que desempeñas como mujer en el hogar y el trabajo?			
4.	¿Cuándo estás estresada tienes reacciones violentas?			
5.	¿Tienes problemas con tu cónyuge por la recargada labor en tu hogar?			
6.	¿Trabajas fuera del hogar para cubrir tus necesidades?			
7.	¿Has tenido problemas con tu cónyuge por trabajar fuera del hogar?			
8.	¿Tus padres te castigaban en tu niñez?			
9.	¿Has logrado cumplir tus objetivos personales?			
10.	¿Crees que tu cónyuge es culpable de tus fracasos personales?			
	Factores de riesgo familiar			
11.	¿Tus padres discutían o peleaban frente a ti?			
12.	¿Cuándo discutían o peleaban tus padres, intervenías en el problema?			
13.	¿Crees que eres violenta porque aprendiste de tus padres?			
14.	¿Sabes si tu cónyuge ha sufrido maltrato en su niñez?			
15.	¿Crees que tu cónyuge es violento porque sufrió maltrato en su niñez?			
16.	¿Con qué frecuencia conversas con tu cónyuge sobre los problemas entre ustedes?			
17.	¿Cuándo corriges a tus hijos, tu cónyuge te desautoriza?			
18.	¿Conversas con tu cónyuge sobre las necesidades de tu hogar?			
19.	¿Tu cónyuge te presta atención cuando le estás hablando?			
20.	¿Recibes muestras de cariño o afecto de tu cónyuge?			
21.	¿Cuándo estás triste, deprimida o preocupada, tu cónyuge te presta atención?			
22.	¿Recibes atenciones de parte de tu cónyuge, cuando estás enferma?			
23.	¿Tu cónyuge te ayuda a resolver los problemas de tu hogar?			
24.	¿Tu cónyuge te apoya en las labores domésticas?			
25.	¿Tu cónyuge te apoya en la educación y formación de tus hijos?			

26.	¿Ambos, tu cónyuge y tú, toman las decisiones en tu familia?			
27.	¿Tu cónyuge toma decisiones sin tu participación?			
28.	¿Te opones a la decisión de tu cónyuge?			
29.	¿Ambos, tu cónyuge y tú, tuvieron conflictos al iniciar tu vida de pareja?			
30.	¿Las discusiones que tuvieron fueron por la irresponsabilidad de ambos en los quehaceres del hogar?			
31.	¿Estás de acuerdo con la forma de crianza de tus hijos por parte de tu cónyuge?			
	Factores de riesgo social	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
32.	¿Crees que la violencia está relacionada al bajo grado de instrucción?			
33.	¿Recibes apoyo de algún programa social?			
34.	¿Tu cónyuge está de acuerdo con que participes en los programas sociales?			
35.	¿Participas en reuniones sociales?			
36.	¿Tomas licor cuando participas en las reuniones sociales?			
37.	¿Tu cónyuge te recrimina cuando asistes a las reuniones sociales y tomas licor?			
38.	¿Tu cónyuge toma licor en las reuniones sociales?			
39.	¿Tu cónyuge te ha golpeado e insultado cuando se encontraba en estado de ebriedad?			
40.	¿Te molesta que tu cónyuge no te lleve a lugares de distracción o esparcimiento?			
41.	¿Tienes amistades que te aconsejan cómo vivir en tu hogar?			
42.	¿Has tenido problemas con tu cónyuge a causa de tus amistades?			
43.	¿Crees que tu cónyuge te golpeaba e insultaba por influencia de sus familiares?			
	Factores de riesgo económico			
44.	¿Aportas con dinero en efectivo a los ingresos del hogar?			
45.	¿Te molesta cuando tu cónyuge no trabaja frecuentemente?			
46.	¿Tu cónyuge aporta a la economía del hogar con dinero en efectivo?			
47.	¿Tienes problemas con tu cónyuge por temas económicos?			
48.	¿Tienen préstamos de dinero de entidades financieras, bancarias, amistades y/o familiares?			
49.	¿Los préstamos que han obtenido te ocasionan problemas con tu cónyuge?			
50.	¿Tu cónyuge utiliza tarjetas de crédito o débito para realizar gastos personales?			
51.	¿Te genera problemas con tu cónyuge el uso de las tarjetas de crédito o débito?			
52.	¿El aporte económico que hace tu cónyuge alcanza			

	para tu presupuesto familiar?			
53.	¿Ambos, tu cónyuge y tú, hacen el presupuesto del hogar?			
54.	¿Tu cónyuge te reduce los gastos para el hogar cuando está molesto contigo?			
55.	¿Tu cónyuge realiza gastos innecesarios del presupuesto familiar?			
56.	¿Tu cónyuge te pide que le rindas cuentas de los gastos que realizas?			
57.	¿La distribución de los gastos que haces te ocasiona problemas con tu cónyuge?			
58.	¿Sabes si tu cónyuge tiene ahorros personales?			
59.	¿Te molesta desconocer el manejo indebido de los ahorros de tu cónyuge?			
	Factores de riesgo cultural	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
60.	¿Tu cónyuge se molesta cuando trabajas fuera del hogar?			
61.	¿Te ha prohibido tu cónyuge que trabajes fuera del hogar?			
62.	¿Tu cónyuge cree que eres de su propiedad?			
63.	¿Tu cónyuge te ha insultado y humillado cuando te salen mal las actividades del hogar?			
64.	¿Tu cónyuge te ha golpeado cuando te salen mal las actividades del hogar e incumples sus órdenes?			
	Factores de riesgo por la pandemia			
65.	La pandemia afecto el estado de animo de tu pareja?			
66.	El estrés de la cuarentena, causo algún tipo de violencia intrafamiliar?			
67.	Los ingresos económicos disminuyeron notablemente durante la pandemia?			
68.	Los accesos a los centros de salud, durante la pandemia, fueron limitados?			
69.	El acceso a la alimentación sana y nutritiva durante la pandemia, causo conflictos familiares?			
70.	El encierro de la familia por la pandemia, afecto la estabilidad emocional de la familia?			

Adaptado de: (8)

Instrumento de recolección de datos, validado por:


 Lic. Gladys Plata A.
 ENF. PROFESIONAL
 M.P. P-164 C.N.S.


 M.Sc. Margarita Cespedes Paz
 TRABAJO SOCIAL


 Lic. Jorge R. Rodriguez Cárdenas
 PSICOPEDAGOGO
 KINESIOLOGO - FISIOTERAPEUTA
 IPN R-6064 T.89 * I.P.N. R-03179-D.T.00.

ANEXO 4

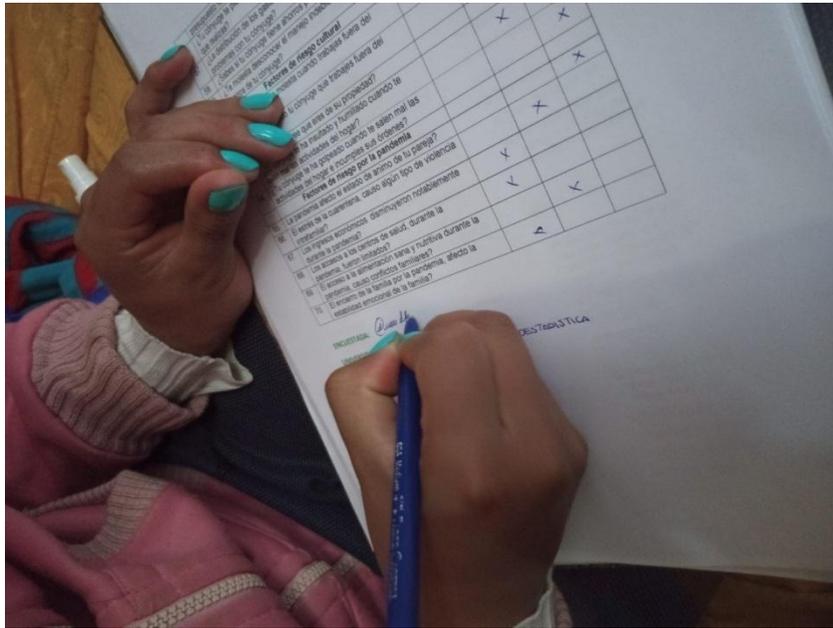
DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Al momento de entrevistar a la persona encuestada, se lee lo siguiente:

“Señora/srta, buenos días. Podría ayudarme en llenar una encuesta acerca de la violencia de género, que se presenta en nuestro medio (ciudad de Viacha). Las encuestas no llevan el nombre de Ud., y es confidencial, por favor? Es necesario que Ud., haya tenido o tenga una pareja actualmente”.

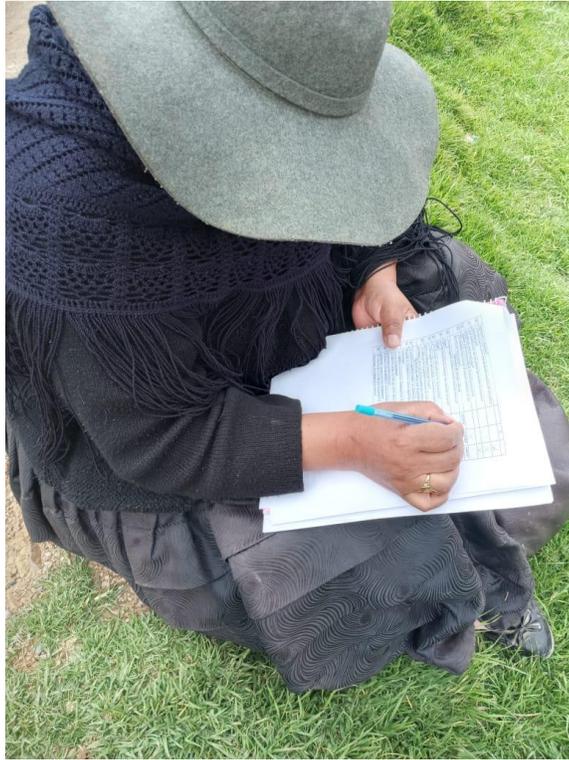
- Si la respuesta es SI, entregar un ejemplar de la encuesta.
- Si la respuesta es NO. Darle gracias y buscar a otra persona.

Mayo de 2021



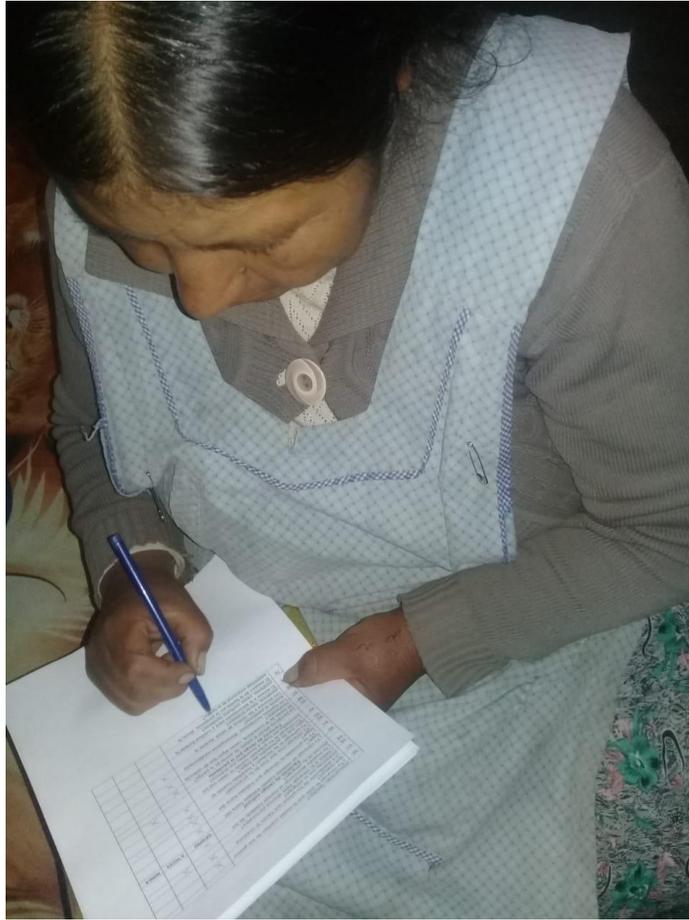
Llenado de encuestas



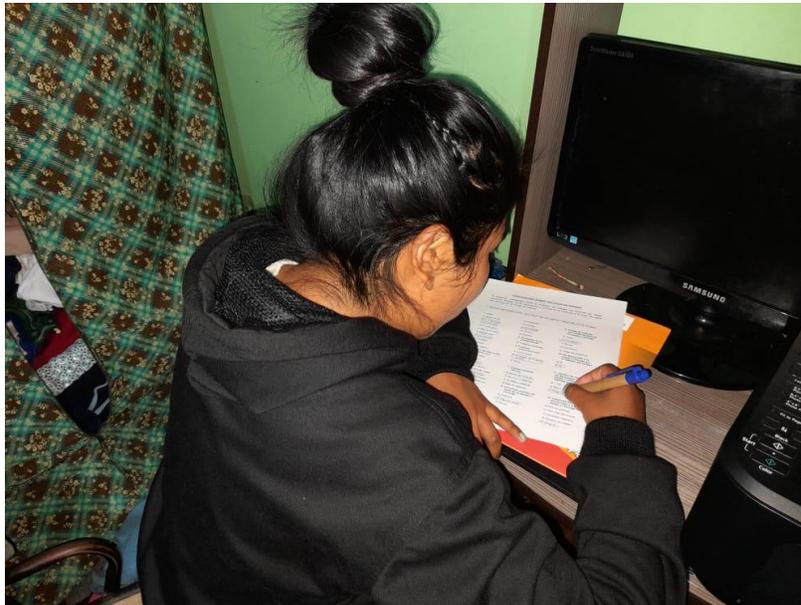


Llenado de encuestas



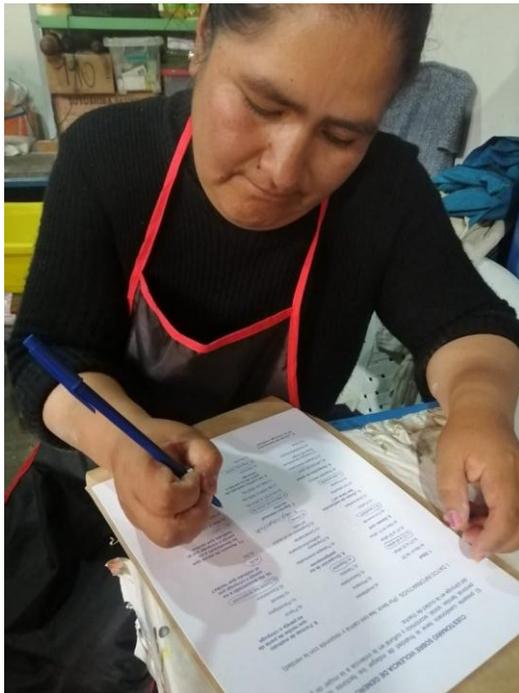


Llenado de encuestas





Llenado de encuestas



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION-2022																										
ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMB				OCTUBRE				NOVIEMB				DICIEMBR					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Recopilación de información para la propuesta de investigación																										
Planteamiento del problema, objetivos y justificación																										
Revisión de bibliografía marco teórico																										
Diseño y aplicación de metodología																										
Presentación del protocolo.y revisión.																										
Aplicación del instrumento y recolección d datos.																										
Tabulación de resultados y análisis estadístico.																										
Presentación y defensa de Tesis																										

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO			
ITEM	CANTIDAD (DESCRIPCION)	COSTO UNIDAD	POR TOTAL
01 MATERIAL DE ESCRITORIO	3 HOJAS DE CARTULINA	Bs 5.00	Bs. 15.00
	IMPRESIONES B/N 390 HOJAS	Bs 0.30 CTVS	Bs. 117.00
	IMPRESIONES A COLOR 18 HOJAS	Bs. 1.00	Bs. 18.00
	3 MARCADORES DE COLOR	Bs. 5.00	Bs. 15.00
02 ANILLADOS	3 EJEMPLARES	Bs. 10.00	Bs. 30.00
04 FOTOCOPIA INSTRUMENTO	1680 FOTOCOPIAS B/N	Bs. 0.20 CTVS.	Bs. 336.00
03 GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJES DE IDA Y VUELTA (10 PERSONAS)	Bs. 10.00	Bs. 100.00
04 SERVICIO INTERNET	INTERNET/6 meses	Bs 149/Mes	Bs. 894.00
05 REFRIGERIO	10 SANDWICHES Y SU REFRESCO	Bs.10.00	Bs. 100.00
		TOTAL	Bs. 1.625.00